



Resolución

Trabajo del futuro en democracia: con sindicatos fuertes y más derechos

Actualizado 4º Congreso CSA
Período 2021-2025



VERSIÓN ESPAÑOL

**Confederación Sindical de
trabajadores y trabajadoras de las Américas - CSA**

SECRETARIADO EJECUTIVO CSA

Fred Redmond
Presidente

Francisca Jiménez
Presidenta adjunta

Toni Moore
Presidenta adjunta

Rafael Freire Neto
Secretario General

Cícero Pereira da Silva
Secretario de Política Sindical y Educación

Jordania Ureña Lora
Secretaria de Políticas Sociales

Bárbara Figueroa
Secretaria de Desarrollo Sustentable

Mary Vargas Arce
Diseño gráfico y diagramación

Todos los derechos reservados © 2021,
Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas
Buenos Aires 404/406, CP 11000, Montevideo, Uruguay, www.csa-csi.org
Abril 2021

Esta publicación fue realizada con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo
(OIT).

4° CONGRESO CSA

Trabajo del futuro en **democracia:**
con **sindicatos fuertes** y más derechos





RESOLUCIÓN



ÍNDICE

I

ANÁLISIS DE COYUNTURA

1. La crisis del empleo y de las democracias son previas a la llegada de la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19)
Página.....9



II

EJES DE ACTUACIÓN

EJE 1

Desarrollo Sustentable, con Justicia Social y Trabajo Decente como centro de una Agenda Alternativa para las Américas.
Página.....23

EJE 2

Defender la Democracia y la libertad sindical para ampliar nuestros derechos.
Página.....43

EJE 3

Organización Sindical y Autorreforma. Organizar la diversidad de la clase trabajadora actual y futura.
Página.....53

EJE 4

Enfrentar las desigualdades, promover la inclusión. Equidad e Igualdad de Género.
Página.....63





I. ANÁLISIS DE COYUNTURA

I. ANÁLISIS DE COYUNTURA

1. La crisis del empleo y de las democracias son previas a la llegada de la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19). A las tensiones anteriores que se vivían en nuestra región y en el mundo, se le incorporan ahora la coyuntura generada por la pandemia que instala, profundiza y exacerba con mayor velocidad en la región tendencias previas de deterioro de las condiciones de vida y trabajo decente de la mayoría de la población. Más que nada, la pandemia desnudó muchas consecuencias negativas en materia de desigualdad, protección social y justicia social, causadas por las últimas décadas de política neoliberal.

2. Las medidas de los gobiernos y la respuesta de las empresas para contener la expansión del COVID-19 y hacer frente a la crisis en la mayoría de los casos no han logrado atenuar esta situación y por el contrario la agravaron. En la mayoría de los países, las medidas de los gobiernos han sido diseñadas para favorecer al sector empresarial financiero olvidándose de su obligación de defender a la población. Las empresas han respondido una vez más con políticas anti laborales aprovechando la oportunidad que brinda la crisis sanitaria para declararse en quiebra, suspender el vínculo laboral y/o cesar a los trabajadores.

3. Tanto la dimensión y velocidad de la pandemia como la profundidad y generalización en todo el planeta de la crisis se presentan como el acontecimiento más significativo al cumplirse los primeros veinte años del siglo XXI. Los impactos económicos, sociales, políticos y culturales de la mayor crisis en las últimas décadas son aún incalculables. En este sentido, es clara la determinación de exigir desde el movimiento sindical internacional que la decisión que deben tomar y seguir tomando los gobiernos y organismos internacionales para afrontar la crisis es la de disponer de todos los recursos necesarios que permitan resolver la salud, alimentación y vida de los trabajadores/as.

4. Previo a la pandemia también asistíamos a una compleja situación internacional cuyos aspectos y características más importantes se concentran en la confrontación entre Estados Unidos, Rusia y China, las tensiones internas en la Unión Europea y la permanente crisis en Medio Oriente. Cada uno de estos actores ha congregado fuertes grupos de aliados políticos, militares y comerciales. La confrontación entre las superpotencias está íntimamente ligada a la decisión de los gobiernos de estos países de proteger sus negocios, sus mercados y sus acciones.



5. También en el periodo previo a la pandemia, ya se observaba el crecimiento de la presencia y actividad de fuerzas políticas reaccionarias y fascistas que buscan manipular los miedos de la gente, fomentar el individualismo, destruir las formas colectivas de organización de los pueblos y favorecer la hegemonía de políticas neoliberales y conservadoras.

6. Destacamos algunos de estos acontecimientos por su impronta y proyección internacional. En primer lugar, la victoria del Brexit, que decidió la salida de Gran Bretaña del acuerdo con la Unión Europea. En segundo lugar, la elección de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos y luego la derrota de la propuesta de paz en el plebiscito de Colombia, eventos ocurridos en el 2016. Posteriormente, la victoria de Jair Bolsonaro en la elección presidencial brasileña, en 2018. En el 2020, el negacionismo y la manipulación sobre el origen y consecuencias del virus de la COVID-19, lo que ha generado cientos de miles de muertes y tensionado los sistemas democráticos en varios países. Finalmente, la tentativa de golpe en los Estados Unidos por elementos de la derecha y supremacistas blancos el 6 de enero de 2021.

7. En la región las tensiones e inestabilidad se expresan con la reinstalación de gobiernos de derecha que apelaron al discurso del fin del ciclo progresista e impusieron una agenda que exagera el sentimiento de odio y de revancha clasista. Los discursos discriminatorios que legitiman la violencia instalan la “anti-política” y manipulan los sentimientos de las personas, son un medio para alcanzar los verdaderos objetivos de estos proyectos políticos. El proceso de extrema concentración de la riqueza y el avance del poder económico sobre la política se agudiza. Las democracias están siendo capturadas por los intereses de las transnacionales y grupos de inversión especulativa y en alianza con élites políticas, oligarquías nacionales y medios de comunicación concentrados.

8. Las políticas regresivas previas a la pandemia son el resultado de las presiones que ejercen las instituciones financieras internacionales, especialmente el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) Organización Mundial del Comercio (OMC). Luego de iniciada la pandemia, estas instituciones continuaron operando como instrumentos de acción del capital financiero internacional representando en los territorios sus intereses. Estos organismos ya venían renovando su presencia en el continente de la mano de quienes imponen y respaldan los programas económicos conservadores que se están ensayando. En 2020 se registra una profundización del nuevo ciclo de endeudamiento externo de los países de la región que operan como fuertes condicionantes para las decisiones soberanas de los gobiernos democráticos, observable en el destino de los fondos obtenidos

que fueron utilizados principalmente para financiar el salvataje del sector empresario, y no necesariamente atendieron las verdaderas necesidades de los pueblos. Estas agendas colisionan y contradicen las agendas de igualdad de género, derechos humanos, derechos laborales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promovidas por la gobernanza global de Naciones Unidas.

9. América Latina y el Caribe es la región más afectada a nivel global por el impacto económico y social de la pandemia. Una recesión de una magnitud sin precedentes. El FMI estima para 2020 una caída del PIB regional en -9.4%. Según datos publicados por la OIT, durante los primeros tres trimestres de 2020 las horas trabajadas se redujeron en un 20.9%, los ingresos por trabajo se contrajeron un 19.3%. 34 millones de trabajadoras/es perdieron sus puestos de trabajo, algunos de manera transitoria (por suspensiones o reducción de las jornadas) y otros de manera permanente. Las mujeres y los jóvenes hasta 24 años son los más afectados por la crisis del empleo y se han ampliado las brechas preexistentes. Posteriormente, la CEPAL y la OIT, en su informe conjunto sobre Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe, de noviembre de 2020, estiman en el segundo trimestre del año una pérdida de aproximadamente 47 millones de empleos en el conjunto de la región con respecto al año anterior. Gran parte de las personas que perdieron su trabajo no encontraron oportunidades para una pronta reinserción laboral o bien, debido a las restricciones a la movilidad, se retiraron de la fuerza laboral.

10. El proceso de vacunación que representa un camino de salida de la emergencia sanitaria se ha dado de manera desigual acompañando las asimetrías y desigualdades entre países y regiones en el mundo. Es de resaltar y reconocer el esfuerzo por demás exitoso de la ciencia al lograr proveer al mundo de vacunas eficaces contra el virus del COVID-19. Sin embargo, este tema está atravesado por el poder de las grandes farmacéuticas del mundo estimuladas por los recursos públicos y apoyos estatales de los países de origen. A pesar de esto, el precio de las vacunas termina siendo un impedimento real para que países pobres y en desarrollo puedan tener acceso. Además, las vacunas producidas fueron acaparadas rápidamente por las 10 economías más poderosas dejando a la mayoría de los países del mundo en precarias condiciones para el acceso a las mismas. Nuestros países han sido sometidos en buena medida a la dependencia del mecanismo COVAX para su adquisición. Amparadas en el uso de las patentes, la propiedad intelectual y las cláusulas de confidencialidad, las farmacéuticas han sometido a los países a condicionamientos indignos para el acceso a las vacunas. En América Latina esto cobra mayor importancia ante los frágiles sistemas de salud, privatizados y puestos al servicio del negocio y el lucro. Sectores empresariales presionan para la adquisición directa de vacunas profundizando la privatización en el acceso a la salud. Por tanto, es fundamental presionar para eliminar las patentes, para que la vacuna sea para todos y todas.



11. Una de las características inédita de esta crisis es la salida masiva de la fuerza trabajo, que no se refleja en las tasas de desocupación. Una porción significativa de esta nueva población “inactiva” declaran estar disponibles para volver a trabajar, revelando el carácter transitorio y forzado de su situación. La segunda característica inédita es que afectó más a las trabajadoras y trabajadores por cuenta propia en condiciones de informalidad que a las y los asalariados. Estamos hablando de un estrato sumamente significativo y amplio en el mercado laboral regional sin acceso a la protección social, los servicios públicos, salud, educación, vivienda digna, excluido de los derechos laborales, la negociación colectiva y al margen de la organización sindical. Este sector de la clase trabajadora atraviesa esta crisis con privaciones aún mayores que afectan el derecho a la vida y a la alimentación.

12. Según la CEPAL, las personas afrodescendientes son el 21% en el territorio y se encuentran rezagadas en la mayoría de los indicadores socioeconómicos y siguen siendo el segmento más persistente de la población de la región en situación de pobreza, resultado de una historia de marginación y subyugación estructural y endémica, discriminación y racismo. La desigualdad es histórica y ha empeorado con la pandemia de la COVID -19.

13. El hambre ha vuelto a ser una característica protagónica en nuestras sociedades. Según las agencias de la ONU en 2019, 47,7 millones de personas en América Latina y el Caribe pasaron hambre y con la crisis de COVID-19 se estima que en 2030 más de 67 millones de latinoamericanos pasarán hambre. O sea, si actualmente el hambre afecta al 7,4% de la población de América Latina y el Caribe, la previsión es que aumente a casi el 10% en 2030. Estos datos impactan y comprometen el cumplimiento de los ODS en la región, especialmente el ODS 2 que prevé alcanzar hambre cero en 2030. En este sentido, el agravamiento del hambre en la región, y sus consecuencias sociales deben ser una prioridad en la acción del movimiento sindical.

14. Un rasgo clave de las actuales transformaciones es la ocurrencia de profundos cambios tecnológicos que impactan en los procesos y condiciones del trabajo, en la organización de la producción y en los modos de vida del común de la gente. Los instrumentos tecnológicos están condicionando las formas de sociabilidad y los poderes económicos y políticos fácticos, manipulándolas. Desde la primera revolución industrial a finales del siglo XVIII, las tecnologías nunca fueron “el problema” de la clase trabajadora. Su problema eran las normas sociales con las que el capital ha ido empujando su uso. En este caso no es diferente. La novedad que ahora se presenta es la transformación imaginaria del trabajador/a precarizado/a en un supuesto “emprendedor”.

15. El imaginario del emprendedurismo, reservado en otro tiempo al management empresarial, hoy se hace parte del sentido común de las personas e impregna culturalmente desde los medios de comunicación, las redes sociales e incluso es adoptado como narrativa por las autoridades gubernamentales. De lo que se trata finalmente es de separar al trabajador y trabajadora del colectivo de su clase, fragmentar su capacidad de organización y debilitar su instrumento histórico, el sindicato. Con la irrupción de la pandemia, algunas tendencias mencionadas se acentúan tanto en magnitud como en impacto. Las medidas de restricción de la movilidad de las personas trajeron la obligatoriedad parcial y/o total del teletrabajo. Una suerte de globo de ensayo planetario que significó una transición abrupta sin garantía de derechos laborales como el respeto por la jornada de trabajo, el derecho a la desconexión, el derecho al descanso y a la conciliación entre vida laboral y vida privada/familiar.

16. La suspensión de actividades presenciales en las instituciones educativas agudizó a su vez la crisis y desigual distribución de los cuidados en detrimento principalmente de las mujeres trabajadoras, quienes fueron asimismo las más afectadas por la crisis del empleo y la pérdida de ingresos. En pos de lograr la supervivencia familiar en los hogares, las mujeres, principalmente, desarrollaron estrategias para el sostenimiento de la vida y la alimentación que han significado un aumento del tiempo dedicado a las labores domésticas y extra-domésticas.

17. Además, en la mayoría de los casos, los medios de trabajo, el equipamiento y la conectividad corrieron por cuenta de las propias/os trabajadoras. Esto ha generado graves incumplimientos a los convenios colectivos de trabajo y el derecho laboral en casi todos los países, generando condiciones para la instalación permanente de esta modalidad laboral en incontables empresas de todos los sectores económicos, especialmente en los servicios y el comercio, que han comprobado sus ventajas en términos de reducción de costos, mayor control que ofrecen las tecnologías digitales, fragmentación de los colectivos laborales y neutralización de las herramientas históricas de los sindicatos para colocar sus reivindicaciones y defender los derechos de las y los trabajadores.

18. El debate sobre el trabajo del futuro es profundamente político y con consecuencias en el diseño de la sociedad futura, no podemos dejarlo librado al accionar del mercado su configuración. La digitalización, la automatización, la inteligencia artificial, el internet de las cosas, entre otras innovaciones asociadas, afectan principalmente al conjunto de la clase trabajadora. Tal como están planteadas, vienen a reforzar sesgos clasistas y raciales preexistentes, como también las tendencias a la precarización y al deterioro



de las condiciones de vida y trabajo. El modelo de negocios que traen como novedad las plataformas digitales (apps) perfecciona los instrumentos de las empresas para obtener mayores beneficios y evadir sus responsabilidades fiscales y como empleadores. Este modelo hoy nos propone una precarización 4.0. un empleo sin seguridad social, sin salario mínimo ni negociación colectiva, sin jornada laboral definida, en fin, sin sindicato.

19. Uno de los principales desafíos de las organizaciones sindicales es representar a esta nueva realidad del mundo del trabajo. Son necesarias estrategias de organización que permitan al mismo tiempo atravesar las fracturas y fragmentación impuestas por el mercado laboral, interpelar a las nuevas subjetividades y colectivos laborales, y garantizar derechos para todos las/os trabajadoras/es.

20. Otro de los signos observados previo a la pandemia y que caracterizan esta época de múltiples crisis, vienen de la mano del aumento de los flujos migratorios y de refugiados. Sus causas son multidimensionales, pero responden fundamentalmente a razones políticas y económicas: el fracaso de políticas neoliberales, las asimetrías en el desarrollo de regiones y países, los conflictos armados en los territorios, los impactos de la crisis ambiental y el cambio climático, entre otras. Las respuestas políticas a este fenómeno asumen características diferenciadas en países del norte y del sur. Los proyectos políticos conservadores han incorporado de manera alarmante en sus programas políticas anti-migrantes y abiertamente xenofóbicas, que en muchos casos se alimentan del miedo “al otro”. La situación generada por la pandemia vulnerará aún más a las personas migrantes.

21. Estamos también ante la profundización de la crisis ambiental y siguen sin asumirse las causas estructurales de esta crisis que están en el propio sistema capitalista y el modo de acumulación, producción, distribución y consumo que este impone. Las negociaciones climáticas que ocurren en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) no son suficientes para lograr el objetivo de mantener el incremento de la temperatura promedio global por debajo de los 2 grados centígrados a partir de la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. No se reconoce la obligación de los países industrializados de asumir su responsabilidad en la generación de la crisis climática y en las políticas para afrontarla. Un grupo de gobiernos ha comenzado a cuestionar y soslayar los informes del IPCC (Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático) que proporcionan argumentos científicos sobre la crisis climática, que sirven de apoyo para las negociaciones de la CMNUCC.

22. La captura de las negociaciones del clima por parte de los intereses de las empresas transnacionales, el mercado financiero y los gobiernos centrales se profundiza. Como resultado de esto, no se abordan las causas estructurales de esta crisis y se siguen proponiendo falsas soluciones. Así quedó demostrado con la firma del Acuerdo de París en 2015, el cual si bien podría haber sido un instrumento clave para que las partes adopten compromisos vinculantes en lo que respecta a la mitigación, adaptación, financiamiento y transferencia de tecnología, quedó reducido a una herramienta que, además no haber incorporado compromisos vinculantes que permitan llegar al objetivo de estabilizar el sistema climático; está diluyendo el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

23. En varios países, los movimientos sociales y los habitantes de las comunidades populares son atacados y asesinados a diario. El estado de derecho democrático presupone el derecho a la vida y la seguridad. La policía es utilizada cada vez más para matar a los pobres y proteger la propiedad privada. Existe un sistema de corrupción, connivencia e impunidad con el crimen organizado generando una inestabilidad generalizada; sin embargo, las personas negras son los que más sufren los efectos en el continente. Por ejemplo, en Brasil, cada 23 minutos es asesinado un joven negro. En los Estados Unidos, la policía también existe para reprimir a los afroamericanos y latinos.

24. Otra característica que se acentúa en los últimos años y que preocupa especialmente es la creciente influencia de diversas iglesias y sectas de signo conservador que realizan un fuerte trabajo de despliegue en los territorios. En algunos países de las Américas la influencia de estas iglesias ha alcanzado a la política a través de direccionar el voto de amplios sectores utilizando una gran variedad de mecanismos de incidencia cultural (el deporte, sellos musicales y editoriales, servicios mutuales, películas y canales de televisión). Así, algunas figuras ultraconservadoras se han escudado en ellas, con discursos que apelan al odio, al machismo, a la misoginia y a la homofobia y están ocupando bancas en el poder legislativo y han accedido a cargos en las más altas esferas de gobiernos. Estos colectivos religiosos que son parte integrante de una suerte de movimiento social de derecha han sido también identificados como promotores y activos artífices de los golpes de Estado acontecidos en Brasil y Bolivia.

25. Algunas situaciones globales de extrema gravedad están rehabilitando un escenario de guerra en el sur del continente americano y amenazan la preservación de la paz y los derechos humanos de toda la región. En el caso de Colombia, luego de siete años de negociaciones por la Paz y a más de tres años del acuerdo alcanzado en La Habana, se advierte un franco retroceso. En 2019 el empantanamiento del proceso escaló en la política de “tolerancia cero” del gobierno de ultraderecha de Iván Duque, que combina un paquete



de medidas neoliberales con una acción represiva de enorme magnitud que recrudeció el cuadro de exterminio, violencia, asesinatos y criminalización de indígenas, campesinas/os y sindicalistas, situación que se profundizó en 2020 en medio de la pandemia. La CSA ha denunciado y seguirá denunciando la otra pandemia de la que no se habla: amenazas y atentados contra dirigentes sindicales, masacres de dirigentes populares y activistas defensoras/es de los derechos humanos, pueblos originarios y el ambiente.

26. En el caso de Venezuela se vincula con el agravamiento y deterioro en la situación política, social y económica del país. A la incapacidad del gobierno para atender los serios problemas de la población, se suman las sanciones y el bloqueo económico impuestos por Estados Unidos como también la Unión Europea (UE), lo que está generando graves problemas para la atención de las necesidades de la salud, alimentación, electricidad, comunicación y otros servicios básicos. El deterioro y pérdida del valor del salario en una economía dolarizada de manera informal hacen casi imposible la sobrevivencia económica de las familias trabajadoras. La crisis migratoria, estimulada y explotada internacionalmente, es un indicador de la situación dramática que atraviesa el país.

27. El conflicto se está regionalizando con la complicidad de un grupo de gobiernos, liderados por los Estados Unidos, que vienen promoviendo diferentes agendas de desestabilización y ataques. Este grupo de países apoyó en 2019 la autoproclamación del presidente de la Asamblea Nacional como supuesto presidente encargado de la república y un intento de golpe de estado, así como la radicalización de las sanciones y el bloqueo económico. El papel del Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, ha sido especialmente nocivo en la crisis venezolana y ha estimulado constantemente la intervención política y militar en la región como forma de derrocamiento del gobierno. En medio de la pandemia hubo incluso una incursión mercenaria desde Colombia, apoyada y financiada por factores opositores violentos, con saldo de varios muertos y detenidos. La elección de la nueva Asamblea Nacional de Venezuela en diciembre de 2020, con una amplia mayoría favorable al oficialismo y con presencia de una parte de la oposición democrática, abre un nuevo capítulo en la dinámica política del país. Estados Unidos no ha modificado su política en relación a Venezuela.

28. En paralelo, observamos con extrema preocupación la interrupción de procesos democráticos que se desarrollaron con los golpes de Estado en Brasil en 2016 y en Bolivia en 2019, y que encuentran en los golpes de Estado en Honduras en 2009 y en Paraguay en 2012 sus antecedentes más recientes. El golpe de Estado en Brasil fue resultado de una articulación entre sectores conservadores del parlamento y del poder judicial, así como representantes

de las élites dominantes y de los grandes medios de comunicación que tenían como objetivo interrumpir un ciclo de avances sociales y geopolíticos en Brasil. El golpe escaló en dos tiempos: primero con la destitución de la presidenta Dilma Rousseff y posteriormente con la detención ilegal de Luiz Inácio Lula da Silva para impedir su candidatura presidencial. El Golpe se expresó también en una política agresiva de congelamiento de la inversión social, privatizaciones en sectores estratégicos y reformas laborales y previsionales entre 2016 y 2018, y culminó con la elección presidencial de Jair Bolsonaro.

29. En el Estado Plurinacional de Bolivia existía un proceso de transformaciones y avances en curso orientados hacia el beneficio de los sectores populares. Fue el país que más había avanzado en estabilidad económica e inclusión social en la región. Y como parte de una agenda de desestabilización, se crearon de forma deliberada las condiciones tanto internas como externas para un golpe de Estado. El sindicalismo de las Américas condenó el golpe de Estado de 2019, las violaciones a los derechos humanos y la interrupción de la vida democrática, así como la complicidad de la Secretaría General de la OEA, del gobierno de los Estados Unidos y del Departamento de Estado de este país. La CSA celebra el retorno a la institucionalidad democrática y el aplastante triunfo del MAS en las elecciones presidenciales en octubre del 2020. La recuperación social, económica y política de Bolivia necesitará del acompañamiento internacional para evitar el aislamiento que los gobiernos conservadores y otras fuerzas reaccionarias intentarán para mediatizar el protagonismo de un pueblo que supo sobreponerse rápidamente a un violento golpe de Estado que derrotó la agenda de las empresas y los gobiernos que las representan.

30. Un ciclo de lucha y movilización de los pueblos en pleno desarrollo pone en entredicho y cuestiona la actual ofensiva neoliberal conservadora. Desde el punto de vista de los pueblos, existen denominadores comunes en los procesos de movilización que se desencadenaron y abrieron en 2019 en Puerto Rico, Honduras, Ecuador, Haití, Chile, Colombia, Argentina y Estados Unidos. En todos estos países han irrumpido y se han generalizado protestas que asumen la forma de movimientos de masas, protagonizadas por sindicatos, estudiantes, organizaciones feministas e indígenas, destacándose particularmente la participación de mujeres y jóvenes. De composición y expresión ampliamente diversa y multisectorial, estas multitudinarias movilizaciones se oponen a las políticas neoliberales, la mercantilización de la vida, la concentración de la riqueza, la discriminación y violencia racial y el neofascismo. Sus principales demandas son la distribución de la riqueza, el rechazo a la privatización de la protección social y los servicios públicos, los derechos humanos y laborales, la igualdad racial, la ampliación de la participación y democratización de los sistemas políticos y el reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos. Su potencia se ha desplegado frente a -y a pesar de- la desproporcionada escalada represiva.



31. En 2020 otro fenómeno de gran magnitud pone de manifiesto el avance de los pueblos vinculado con un fuerte aumento de la participación de la ciudadanía en los procesos electorales, aun en países donde el voto no es obligatorio. El caso del plebiscito por la reforma constitucional en Chile realizado en octubre de 2020 es emblemático tanto por la magnitud de la participación electoral inédita, como por el resultado arrollador en favor de una reforma que ponga fin a la Constitución Nacional de ese país heredada del régimen dictatorial de Augusto Pinochet.

32. Mención especial merecen las movilizaciones de resistencia desarrolladas en Argentina durante todo el periodo contra el paquete de políticas regresivas impulsadas por el gobierno de Mauricio Macri. Movilizaciones que no solo fueron expresión de esa resistencia, sino que demostraron la esencia antipopular de la agenda de los gobiernos conservadores y fueron determinantes en la derrota electoral de Macri y la asunción a la presidencia de Alberto Fernández, con una agenda superadora de esta política. La pandemia del COVID-19 viene desafiando al gobierno y al pueblo argentino, por el grave impacto en la salud de la población y la urgencia de adoptar medidas sanitarias de contención que han afectado la ya frágil economía de ese país luego de cuatro años de experiencia neoliberal que sumió a la economía en una profunda recesión durante los años 2018 y 2019 y una deuda externa a cien años. La disputa está abierta entre el gobierno, la mayoría de los sectores sociales y políticos que lo acompañan, contra los herederos del macrismo y sus poderosos lobbies económicos, judiciales y mediáticos que mantienen una agenda de desestabilización y caos.

33. Los cambios políticos en la región expresan una permanente disputa entre los proyectos conservadores y los que intentan superar la lógica conservadora. El resultado electoral de Ecuador profundiza la condición de este país sujeto a las directrices neoliberales y la dependencia geopolítica de Estados Unidos. La situación política de Perú aún es incierta ante proyectos políticos en disputa que no necesariamente ofrecen certezas para garantizar la superación del país en materia de derechos humanos y democracia.

34. Las mujeres y el movimiento feminista han sido sin duda el sujeto político más dinámico de los últimos cuatro años. Sus demandas y consignas por los derechos políticos, sexuales reproductivos, contra la violencia, la cultura patriarcal y la desigualdad en todas sus formas no solo se multiplicaron y replicaron en todos los estratos sociales y generaciones, sino que además se expandieron a nivel regional y global, dinamizadas por las redes sociales y el ciberactivismo. Jalonaron hitos históricos ilustrados por el movimiento Ni una menos, los paros internacionales de mujeres del 8 de marzo, la campaña por la legalización del aborto, el Me Too de Estados Unidos, la performance viralizada de “Las tesis” de Chile, entre otros.

Tanto es así que en la Argentina obtuvieron importantes conquistas incluso en medio de la pandemia, como la aprobación de la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo a fines de 2020 en jornadas de deliberación parlamentaria históricas y caracterizadas por masivas movilizaciones sociales de vigilia del proceso. El cumplimiento de una promesa de campaña del gobierno de Alberto Fernández llevó a ley una demanda histórica del movimiento feminista. El entusiasmo por estas conquistas históricas para las mujeres se está extendiendo a otros países que comienzan a plantearse procesos similares para ampliar el derecho a decidir de las mujeres. Chile es un ejemplo en este sentido.

35. Durante la pandemia esta agenda del protagonismo de las mujeres y sus principales demandas se ha hecho más urgente al evidenciarse la profundización de la violencia doméstica y feminicidios, el aumento de las condiciones de informalidad y precariedad de las mujeres trabajadoras, así como la multiplicación de los problemas asociados a la falta de políticas públicas para la atención de las condiciones en que se da respuesta a la atención de los cuidados de la población adulta mayor, las/os niñas/os, personas con discapacidad y enfermas, realizados generalmente por mujeres.

36. Se destaca también el impacto de las movilizaciones en Estados Unidos contra la violencia racial a manos de la policía, impulsado por el movimiento Black Lives Matter (Vidas Negras Importan), especialmente a partir del asesinato de George Floyd, en Mineápolis, Minnesota. Este hecho se convirtió en un símbolo de las movilizaciones antirracistas, no solamente en este país, sino en todo el mundo, con especial impacto en las elecciones estadounidenses en 2020, con la amplia participación de la población afroamericana y la elección de una importante representación en diferentes niveles del poder ejecutivo y legislativo.

37. Observamos con expectativa el surgimiento de múltiples movilizaciones por el cambio climático lideradas por jóvenes que han mostrado tener amplia convocatoria. Apostamos a que el sindicalismo de las Américas se acerque a estas juventudes y desarrolle acciones alrededor de la justicia ambiental puesto que es también una lucha sindical. Es necesario por tanto trabajar para incidir en que estas movilizaciones sean cada vez más movilizaciones de la clase trabajadora. La lectura política de la pandemia y sus impactos también debe servir para colocar como prioridades las grandes amenazas a la vida que implica la crisis ambiental y reforzar el carácter transversal de esta disputa por el modelo de producción y consumo sostenible.



38. Esta nueva coyuntura de crisis y de gobiernos que tienen una agenda anti obrera, no deconstruye el acumulado de propuestas programáticas que hicimos en el periodo anterior. Lo que los pueblos de las Américas registraron es que sí es posible avanzar en derechos sociales y laborales en países subdesarrollados. Que la distribución del ingreso puede ser base para el crecimiento económico, superando la ideología neoliberal del “goteo” de los ricos hacia los pobres. Que los servicios públicos pueden ser cada vez más universales, si son cada vez menos mercantilizados. Que la integración regional entre nuestros países puede ser una vía para la estructuración de cadenas de producción regionales, que superen los efectos perversos de los tratados de libre comercio impuestos por los políticos que son portavoces de las empresas transnacionales.

39. En este marco la CSA convoca a su 4º Congreso, convencida de que es posible hacer una correcta interpretación del momento que se vive en la región y en el mundo; orientando una política para el sindicalismo de las Américas que sea capaz de mantener sus históricas banderas, ser parte de una respuesta a la agenda de retrocesos y ataques democráticos y ofrecer una plataforma de acción socio-política con sindicatos cada vez más representativos, inclusivos y democráticos, como reflejo de la diversidad de la clase trabajadora actual. Esta respuesta deberá estar acompañada del fortalecimiento y transformación del sindicalismo de la región, soportado en una propuesta formativa adecuada a los tiempos y basada en un proyecto político cultural con identidad de clase y en una estrategia de comunicación inteligente y receptiva, utilizando todos sus instrumentos y formatos para acompañar la lucha, la movilización y la organización de las trabajadoras y trabajadores en sus diferentes realidades, condiciones y aspiraciones como clase.



II. EJES DE ACTUACIÓN



EJE 1

**DESARROLLO SUSTENTABLE, CON JUSTICIA
SOCIAL Y TRABAJO DECENTE COMO CENTRO DE
UNA AGENDA ALTERNATIVA PARA LAS AMÉRICAS.**

40. La perspectiva dominante del desarrollo, sustentada en la reprimarización de la economía, coloca el lucro y los intereses de las empresas transnacionales y las oligarquías locales, por encima de las necesidades de los pueblos. Así, reducen el abanico de políticas de desarrollo a instrumentos centrados prioritariamente en el crecimiento económico o en la atracción de inversiones extranjeras. De este modo, imponen la liberalización y mercantilización de todos los aspectos de la vida en sociedad, agudizando la explotación de las trabajadoras y los trabajadores y acentuando la crisis ambiental, sin cuestionar la división internacional del trabajo.

41. El sindicalismo de las Américas apuesta por una perspectiva de desarrollo integral, contrahegemónica y realmente sustentable. El desarrollo como concepto y programa de los pueblos se funda en los principios de la justicia social, económica y ambiental, la igualdad y equidad de género, la democracia y los derechos humanos. Por eso promueve el trabajo decente, la libertad sindical, la protección social universal, el empoderamiento popular con una presencia efectiva del Estado y la implementación de políticas públicas para regular las actividades económicas y sociales, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades de la población. En este sentido la Agenda 2030 de Naciones Unidas nunca se podrá alcanzar sin involucrar a las trabajadoras y los trabajadores, tomar en cuenta sus reivindicaciones y cambiar las estructuras de poder.

42. En este marco, la CSA reafirma su compromiso para involucrarse y apoyar a sus organizaciones afiliadas, para promover las prioridades sindicales en el marco de los ODS, denunciando a la vez la captura corporativa del sistema multilateral, y la financierización del desarrollo y a su vez el desplazamiento del concepto del desarrollo por el de la pobreza impulsando políticas de transferencias monetarias individualizantes.

43. La CSI señala que es necesario un nuevo contrato social entre gobiernos, trabajadores y trabajadoras y empresas para enfrentar la desconfianza en las democracias y los impactos del cambio climático. Lamentablemente, actualmente vemos que al capital le interesa un tripartismo donde los Estados y gobiernos se encuentran sometidos a los intereses de las grandes corporaciones transnacionales limitando su soberanía. La CSA apostará por la construcción de un nuevo contrato social en donde los principios y pilares priorizados se basen en la propuesta de desarrollo del movimiento sindical de las Américas: la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA), elaborada en 2014 y actualizada en 2019, para responder a los cambios políticos de la región y a los nuevos desafíos para el mundo del trabajo y los sindicatos. La PLADA consolida las orientaciones y principios que responde a las aspiraciones de todos los pueblos de las Américas y es asumida como la herramienta política



y de lucha para la defensa y profundización de todos los derechos de la clase trabajadora. Para edificar una estrategia compartida entre distintos sectores y movimientos con tal de mancomunar las luchas sociales, ecologistas, feministas, locales, regionales, nacionales en una nueva alternativa para promover los cambios sociales. Un contrato social democrático que modifique la estructura del Estado y haga posible su transformación social.

44. La perspectiva de desarrollo sustentable no puede dissociarse de premisas fundamentales para la clase trabajadora como la justicia social, el trabajo decente, el respeto a los derechos humanos y la libertad sindical. Estas premisas se realizan junto con los derechos históricos conquistados y defendidos desde el movimiento sindical: derecho a huelga, el salario mínimo, el diálogo social y la negociación colectiva.

45. Pensar el desarrollo sustentable implica disputar el orden económico actual, la mercantilización y financierización de los bienes comunes y las desigualdades que cimentan el sistema patriarcal y discriminatorio. Apostamos a un modelo que ponga en el centro los cuidados y la sostenibilidad de la vida, a partir de un profundo cambio en el metabolismo social y una nueva relación con el ambiente. El protagonismo que están ganando los conflictos territoriales en la región pone en evidencia la necesidad de debatir nuevamente el término de desarrollo sustentable en articulación estrecha con los movimientos sociales y asumiendo el protagonismo de las mujeres.

46. La CSA se propone incluir la perspectiva crítica del racismo ambiental considerando que la contaminación y la degradación ambiental afectan con mayor frecuencia y en mayor magnitud a comunidades afrodescendientes e indígenas que también sufren los impactos de otras desigualdades, incluida la de no contar con acceso al agua potable, saneamiento y disposición de residuos. La CSA incluirá este análisis de forma transversal en su perspectiva de desarrollo sustentable con justicia social.

47. La CSA se ha propuesto como desafío a corto plazo avanzar en la formulación de una perspectiva de transición justa e integral desde la diversidad local y regional y desde y para la clase trabajadora, basada en la justicia social, con el trabajo decente en el centro y que permita dar respuesta a las principales urgencias que apremian en la actualidad a las trabajadoras y los trabajadores de la región, como por ejemplo la cultura antisindical, la ausencia de diálogo social, las tendencias autoritarias y antidemocráticas, la precarización e informalidad, la economía digitalizada, la crisis climática, las Cadenas Globales de Producción, entre otros.

48. El significado de la transición justa para la clase trabajadora de la región debe reivindicar el legado de lucha por los servicios públicos, incluido el cuestionamiento y reclamo de la propiedad de éstos. El enfoque de bienes comunes habilita discutir el acceso, control y uso de la energía, el agua, la tierra, las semillas como derechos humanos. El control social y democrático, la rendición de cuentas o la propiedad pública sobre la energía en todas sus fuentes es una condición imprescindible para la construcción de una perspectiva de transición justa popular para la clase trabajadora. Para ello es imprescindible que cualquier apuesta a la transición justa incorpore el diálogo social y habilite discusiones medulares sobre la propiedad de la energía, el rol del Estado y los derechos humanos. La transición justa no puede desconocer la necesidad de la democracia energética como componente integrante de un modelo de desarrollo sostenible con justicia social.

Agendas comerciales y de Inversiones

49. Las agendas comerciales y de inversiones se inscriben en una ofensiva de mediano plazo del capital transnacional que se materializó en el intento de proponer Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) a fines del siglo pasado. Pero establecen una vuelta de tuerca que perfecciona y profundiza los mecanismos liberadores promovidos en aquel periodo. La negociación de la desregulación de servicios como también las cláusulas de propiedad intelectual y patentes, por ejemplo, es mucho más ambiciosa que la propuesta del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en su vocación de imponer el paradigma empresarial a los servicios y empresas públicas. La apuesta por superar los objetivos de la OMC se observa actualmente en todos los capítulos de los instrumentos comerciales y de inversiones negociados y en negociación.

50. Esta homogenización de los estándares de liberalización se puede observar claramente en los últimos cinco años en todos los instrumentos comerciales y de inversiones. Los objetivos son exacerbar las condiciones de liberalización, privatización y desregulación, incluso en los nuevos temas que se incorporan como Comercio Electrónico o Reglamentación Nacional. Estos cambios nos exigen pensar más en términos de “agendas comerciales” y menos en términos de los “envases” (TiSA, TLC, TPP u otros instrumentos comerciales negociados o en negociación) que viabilizan estas agendas.

51. De forma cada vez más notoria, estas agendas geopolíticas comerciales y de inversiones están reproduciendo compromisos que sirven a los intereses de las empresas transnacionales y particularmente de sus accionarios, dejando de lado y menospreciando materias imprescindibles para la perspectiva de desarrollo del movimiento sindical de las



Américas: derechos laborales, derechos humanos, justicia ambiental o derecho al desarrollo. No han dado respuesta a los problemas de desarrollo que prometieron solucionar y tampoco modificaron las condiciones de intercambio para los países en desarrollo. Estas agendas geopolíticas comerciales se expresan con mucho protagonismo en el recientemente firmado acuerdo entre la UE y el MERCOSUR, la renegociación del NAFTA, y numerosos acuerdos que diversos países de la región negocian o renegocian con Estados Unidos y la Unión Europea.

52. Existe un vínculo directo entre los objetivos buscados por estas agendas y los datos de consumidores/as. Los datos son el nuevo oro del futuro previsible y se capturan cada vez que usamos un servicio electrónico, un dispositivo o navegamos por la red. Uno de los puntos principales de los nuevos acuerdos comerciales es la comercialización de esta información, sin que existan reglas claras, ni controles por parte de las personas y los Estados.

53. La acción y presión sindical en el proceso de renegociación del NAFTA ha permitido jerarquizar los derechos laborales. Los últimos cambios introducidos en el acuerdo renegociado mejoraron los mecanismos obligatorios de aplicación de los derechos laborales que pueden ser utilizados contra empresas específicas que no respeten la libertad de asociación y la negociación colectiva. Al mismo tiempo, el acuerdo reduce en gran medida los derechos de las empresas transnacionales para demandar a gobiernos (ISDS por su sigla en inglés). Esto es solo un paso adelante. El movimiento sindical global debe demandar muchos más cambios en futuros acuerdos, incluido definir el margen de maniobra para denunciar o retirarse de acuerdos que incluyan cláusulas que condicionan la intervención del estado en favor de los derechos de la población y de la soberanía de los gobiernos para adoptar políticas públicas en favor del desarrollo nacional.

54. La desprotección de las trabajadoras y los trabajadores y la instrumentalización y financierización de la agenda ambiental, los derechos humanos o la igualdad de género se están convirtiendo en características medulares de los diferentes capítulos que componen los instrumentos comerciales y de inversiones. La inclusión de capítulos de Transparencia o Reglamentación Nacional imponen filtros a las políticas públicas e institucionalizan las prácticas de lobby. En Propiedad Intelectual se sigue avanzando en la mercantilización de la naturaleza y la vida no solo a través de las reglas comprendidas en la OMC sino también con la promoción de diferentes instrumentos multilaterales que consolidan el dominio de las patentes. El denominador común de estos cambios sigue siendo el fuerte secretismo que sella y resguarda estas agendas y su vocación neoliberal. Con la pandemia del COVID-19 y la lucha geopolítica de los laboratorios y Estados de los países desarrollados, redoblamos nuestro reclamo sindical definido en la PLADA sobre la universalización de acceso a la salud y las vacunas.

55. En periodos anteriores, el movimiento sindical de las Américas apostó por el diálogo y la participación en la negociación de los acuerdos comerciales y de inversiones. De esta manera, se garantizó la inclusión de cláusulas laborales que resistían la tentación liberalizadora de los típicos TLC. Hoy, la tendencia prioriza los mecanismos antidemocráticos no solo en los gobiernos sino también en la lógica de negociación e imposición de los acuerdos comerciales y de inversiones (no participación, secretismo, falta de transparencia). Estos instrumentos y la forma que están tomando en este periodo, se contraponen fuertemente con la perspectiva de desarrollo sustentable y el rol que el sindicalismo de las Américas le imprime al comercio y la inversión. La CSA se opone al avance de estas Agendas Comerciales y de Inversiones de carácter neoliberal y desregulador y propone una reflexión más profunda sobre este escenario considerando especialmente las novedades políticas y técnicas que están imponiendo estas agendas. La CSA mantendrá el apoyo a sus afiliadas del cono sur, en coordinación con la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) y la Confederación Europea de Sindicatos (CES) para una actuación conjunta frente al acuerdo UE-MERCOSUR y las consecuencias para los trabajadores y las trabajadoras de la región.

56. En relación a la región andina y el acuerdo vigente con la UE, los sindicatos de esta subregión también han disputado estas agendas y articulan siempre que sea posible para incidir y modificar los elementos más regresivos de las mismas.

57. Las políticas de promoción y protección de las inversiones que tienen los países de la región siguen sin dar respuesta a las necesidades de los pueblos. La arquitectura de la impunidad en la que se sustentan las empresas transnacionales ha servido para que los



beneficios y protección a sus inversiones se incrementen generando enormes impactos en nuestras sociedades. Un efecto cada vez más visible de esta lógica son las demandas que gran parte de los países de la región deben enfrentar de parte de empresas transnacionales. En el año 2019 volvió a incrementarse el número de demandas contra países de América Latina y el Caribe, que asciende actualmente a 282. La pandemia no ha detenido este accionar de las empresas transnacionales, por el contrario, ha continuado su depredación amenazando y demandando a países de la región en arbitrajes internacionales por políticas implementadas en respuesta a la pandemia.

58. El origen de los inversionistas que demandan proviene predominantemente de países desarrollados, junto con importantes firmas legales que constituyen una industria jurídica de explotación, y los sectores productivos más afectados constituyen áreas estratégicas para el desarrollo de los países como por ejemplo la minería, el gas y el petróleo. Es también necesario visibilizar de forma más directa los efectos que las políticas de inversiones y la arquitectura de la impunidad tienen en los debates sobre cambio climático puesto que impiden políticas de transición energética y productivas.

59. La CSA reafirma su condena a esta arquitectura que promueve y protege las inversiones, asegura impunidad a las empresas transnacionales y sus accionistas y solo deja despojo para comunidades y trabajadoras y trabajadores, limitando el margen de maniobra de los gobiernos para establecer políticas públicas enfocadas en el desarrollo sustentable y hacia una transición justa. Es necesario dirigir la atención a las políticas nacionales, regionales e internacionales que fomentan una relación de apertura indiscriminada a las necesidades de las empresas transnacionales y sus inversiones en detrimento de los derechos humanos, especialmente los derechos laborales. Esta impunidad en el accionar de las empresas va en contra de la perspectiva de desarrollo sustentable que promueve el sindicalismo de las Américas y es, por tanto, imprescindible desmantelarla y cuestionar todos los instrumentos que la promueven.

Empresas transnacionales y Cadenas Globales de Producción

60. El sistema capitalista construyó una arquitectura alrededor de las empresas transnacionales para garantizarles instrumentos, instituciones y mecanismos que aseguren su poder. Esta arquitectura de la impunidad permite a las empresas transnacionales organizar la producción global a través de Cadenas Globales de Producción (CGP). Las CGP permiten a las empresas transnacionales deslocalizar y tercerizar etapas y eslabones de la producción en otras empresas y en otras regiones del mundo definidas por los bajos estándares de

protección laboral o medioambiental. Un sinnúmero de factores otorga a las empresas transnacionales este poder y su consecuente impunidad. Un factor fundamental se relaciona con las formas en que no tributan estas empresas y el abuso que hacen de los vacíos legales para evadir sus responsabilidades fiscales. La evasión y la elusión fiscales por parte de empresas transnacionales tienen un impacto brutal en los presupuestos de los países. Lo que se evade podría invertirse en servicios públicos de calidad y menores impuestos para los ciudadanos. Es por ello por lo que se requiere impulsar una política de tributación para estas empresas que esté basada en el principio de la justicia fiscal y la redistribución de la riqueza.

61. Este modelo de producción organizado en CGP fragmenta, diluye y esconde la responsabilidad por el bienestar y el respeto de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, profundiza la precarización, atenta contra la inclusión, la igualdad y la equidad de género y la justicia social, fomenta el uso masivo de trabajo en condiciones de informalidad o no registrado, así como también la extensión de nuevas formas de trabajo forzoso o esclavitud moderna, la falta de condiciones de salud y seguridad laboral, el trabajo infantil y sus peores formas, la violencia y el acoso sexual, entre otros. Nuestra región está especialmente afectada por esta realidad en tanto que ocupa un lugar subordinado en las CGP, en los eslabones dedicados a la fabricación, donde la informalidad y la precariedad son la regla. Las maquilas (especialmente en la del vestido que se ha desarrollado fuertemente en Centroamérica y el Caribe y otras ramas de producción) constituyen uno de los peores ejemplos de eslabones más rezagados y subordinados a la lógica asimétrica de las CGP y donde se encuentran enormes obstáculos para la sindicalización.

62. La CSA continuará el proceso de consolidación de las estrategias de formación e investigación, así como denuncia sobre los impactos que genera la modalidad de las CGP y la promoción de formas de acción y organización sindical que permitan el reconocimiento de los derechos de las y los trabajadoras y trabajadores. Para la CSA es fundamental la coordinación y acción conjunta con los Sindicatos Globales de las Américas, a fin de discutir la fragmentación productiva y a través del diálogo tripartito transfronterizo reorientar la generación de valor agregado hacia la región, en sintonía con los límites ambientales, a fin de definir estrategias de acción sindical orientadas a mejorar las condiciones de vida de los y las trabajadores.



63. La CSA promoverá y estimulará a sus organizaciones afiliadas a elaborar el informe regional previsto en el Anexo III de la “Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social” de la OIT. Esta acción permitirá la coordinación de casos regionales de las prácticas de empresas transnacionales.

64. El sindicalismo internacional está decidido a incrementar el poder y organización sindical de las y los trabajadoras y trabajadores y a involucrarse en la regulación de las CGP, estableciéndolo como una prioridad. Las estrategias sindicales para enfrentar este poder han sido diversas: la construcción de redes transnacionales, el impulso a los “Acuerdos Marco Globales o Internacionales”, hasta el ejercicio de la denuncia de las violaciones en diferentes espacios de la gobernanza global y el intercambio de buenas prácticas e información entre los sindicatos de la CSA. Sin embargo, todos los espacios e instrumentos para dar cuenta de la violación a los derechos humanos en CGP son voluntarios y no generan obligaciones a las empresas transnacionales, obstaculizando el acceso real de las trabajadoras y los trabajadores a la justicia. La CSA y sus afiliadas en coordinación con otros movimientos aliados, colaborarán para apoyar la incorporación de innovaciones en los acuerdos en CGP negociados por trabajadores, trabajadoras y empleadores para asegurar que sean obligatorios y vinculantes, fortaleciendo el instrumento de la negociación colectiva. De igual manera, los sindicatos continuarán exigiendo normas laborales vinculantes en los diferentes mecanismos, acuerdos y espacios de actuación, incluyendo las salvaguardas que poseen los bancos multilaterales de desarrollo para sus préstamos.

65. Conscientes de las limitaciones que presentan todos los instrumentos voluntarios creados hasta ahora, el sindicalismo de las Américas considera necesario avanzar hacia la formulación de propuestas más ambiciosas respecto de la regulación de la relación entre empresas y derechos humanos. Una de ellas es la negociación que tiene lugar en el seno del Consejo de DDHH de las Naciones Unidas donde gobiernos elaboran un Tratado Vinculante sobre Empresas Transnacionales y Derechos Humanos. Más allá de las circunstancias que definen el comportamiento político de los gobiernos y la presión que mantienen los intereses de las empresas transnacionales para disminuir el alcance y contenido del tratado vinculante, la CSA junto a la Confederación Sindical Internacional (CSI), los Sindicatos Globales y otras organizaciones y movimientos sociales, continuará participando de este proceso como un camino que garantice el control de las empresas transnacionales y la protección de las trabajadoras y los trabajadores.

Cooperación para el Desarrollo Sustentable

66. Los intereses privados y el lucro no pueden superponerse a las demandas de los pueblos y la soberanía de los Estados. La cooperación internacional para el desarrollo está orientada al bienestar social. El Estado tiene que ser el protagonista y garante en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de desarrollo, basadas en las prioridades expresadas democráticamente por su población. Rechazamos la privatización y financierización de la cooperación, por estar orientada al lucro privado en vez al desarrollo de los pueblos. Cuestionamos la narrativa de la necesidad de inversión privada para alcanzar los ODS. Existe dinero, pero debe ser redistribuido a través de una reforma fiscal global progresiva.

67. Toda cooperación -sea Norte-Sur, Sur-Sur o Triangular- debe promover el enfoque de derechos humanos y respetar los principios sindicales sobre cooperación adoptados por el Consejo General de la CSI, entre ellos la apropiación democrática. Respetando estos principios, la cooperación Sur-Sur y Triangular tiene el potencial de reformular las asimetrías históricas entre Norte y Sur y ampliar el marco global de gobernanza de la cooperación. Cuestionamos la clasificación de los países prioritarios para la cooperación basada exclusivamente en la medición del PIB per cápita, pues este criterio no muestra la desigualdad interna de los países. Reivindicamos criterios de clasificación que tengan en cuenta un conjunto más amplio de indicadores, como la pobreza multidimensional, el enfoque de brechas estructurales o la evaluación del índice de desarrollo humano.

68. La participación sindical en la implementación de los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas se ha desarrollado en los marcos internacionales focalizando en la incidencia en la ejecución de políticas nacionales que promueven y refuerzan las oportunidades para impulsar el cumplimiento de los siguientes ODS: ODS 1 sobre combatir y reducir la pobreza en todas sus formas, ODS 5 sobre el empoderamiento de las mujeres, ODS 8 de crecimiento económico y promoción del trabajo decente, ODS 10 de reducción de las desigualdades, ODS 13 sobre la sustentabilidad ambiental y ODS 16 sobre la promoción de sociedades justas y pacíficas. Ya entrada la tercera década del Siglo XXI, nos alejamos cada vez más del cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, fundamentalmente por la falta de compromiso con esa agenda de los países centrales y la impotencia de las organizaciones rectoras y para la gobernanza internacional. La Agenda 2030 que representa el Marco Global para el Desarrollo Sostenible no será una realidad si no se involucra a los sindicatos. La incidencia en los espacios de cooperación al desarrollo y la aplicación efectiva de estos objetivos en los programas nacionales son relevantes en la medida que exista una sinergia



adecuada con las negociaciones de los pueblos y de la clase trabajadora de las Américas. La CSA se propone incidir de forma transversal en la Agenda 2030 concentrando esfuerzos en el monitoreo al cumplimiento de todos los ODS en perspectiva con la propuesta de la PLADA.

69. A partir de la PLADA, el sindicalismo de la región se presenta como un actor proactivo tanto en la implementación de los ODS como de los proyectos de desarrollo alternativos al modelo neoliberal, que buscan revertir a su vez las asimetrías históricas entre el Norte y el Sur. En este contexto, la cooperación Sur-Sur surge como un camino fundamental para evitar las influencias políticas y territoriales en el ámbito continental.

70. El movimiento sindical de las Américas reafirma la importancia de su participación en los procesos de cooperación internacional, en vistas de que los sindicatos son organizaciones fundamentales para la promoción de la democracia, el desarrollo sustentable, de los derechos humanos, laborales y sindicales.

El Trabajo del Futuro para la clase trabajadora presente y futura

71. Las trabajadoras y los trabajadores siempre se enfrentaron al dilema de los cambios tecnológicos y a la necesidad de controlar estos cambios para no ser controlados por éstos. En la actualidad, observamos que las transiciones entre estos cambios tecnológicos son cada vez más cortas, pasando de un siglo entre la primera revolución industrial a la segunda, a apenas 35 años entre la tercera revolución industrial y la cuarta revolución industrial que estamos atravesando.

72. El modelo sindical que conocemos actualmente en el mundo entero es un modelo basado fundamentalmente en categorías profesionales de grandes estructuras empresariales verticales actuando en niveles nacionales fundado con la creación de los sindicatos y la obtención de su reconocimiento institucional, además de la adopción de leyes favorables a las trabajadoras y trabajadores. Este modelo fue clave para lograr la representación masiva y permitió la movilización o incluso la influencia política al adoptar una ideología clasista en defensa de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores. Sin embargo, este modelo no consiguió adaptarse a las transformaciones introducidas por la tercera revolución industrial cuando las empresas descentralizaron su cadena de producción, subcontratando proveedores que adoptan relaciones laborales precarias, informales u análogas a la esclavitud.

73. Este modelo sindical hoy resulta insuficiente para organizar y representar a la clase trabajadora que actúa en las CGP o que están trabajando en condiciones de informalidad o precariedad, en el sector público y privado, en la ciudad o en el campo. Reivindicamos el modelo sindical por rama de actividad al ser el instrumento más adecuado de unidad de acción del movimiento sindical. Sin embargo, frente a la actual fase del capitalismo, es necesario desarrollar estrategias creativas para representar a todas las trabajadoras y todos los trabajadores independientemente de su condición de empleo.

74. La fragmentación desmantela los cimientos sobre los que se asienta la organización sindical. La subcontratación, la contratación de personas jurídicas, o de autónomos, promueve fisuras en las formas de contratación de la fuerza laboral, en las que los derechos se negocian individualmente, procesos que también contribuyen a vaciar la función sindical. En la crisis generada por la pandemia, estos segmentos se volvieron aún más frágiles, ya que basta con que las empresas suspendan los contratos de servicios para suspender totalmente los ingresos de trabajadores y trabajadoras (no dependientes).

75. Estos desafíos imponen la necesidad de acciones para actualizar el estilo y las orientaciones tradicionales del sindicalismo y abrir nuevas opciones de elección estratégica para que los actores respondan a los cambios del capitalismo neoliberal en las primeras décadas del siglo XXI. Por lo tanto, es sobre esta capacidad de respuesta de la agenda sindical a la que los sindicatos deben estar abiertos, como fue planteado en el Documento Base de la Conferencia Continental “Transformar y fortalecer el Sindicato para Representar y Organizar a toda la Clase Trabajadora”.

76. El elemento fundamental de la innovación tecnológica 4D es la digitalización de la producción de bienes y servicios en tres áreas diferentes: en la fase de montaje de productos realizada por trabajadores con apoyo de computadoras, en el área de lo que comúnmente se denomina “el internet de las cosas” que crea “fábricas inteligentes” donde las máquinas están interconectadas en red permitiendo intervenciones externas y, en el área de la inteligencia artificial que sería la más sofisticada al involucrar también los servicios, además de la fabricación. La cantidad de datos que permite acumular la digitalización posibilita el análisis de perfiles de consumidores y procesamiento de macrodatos (big data).

77. No podemos aceptar el concepto del “determinismo tecnológico” porque la introducción de nuevas tecnologías es el resultado de decisiones empresariales y políticas. Por tanto, las trabajadoras y los trabajadores deben ser parte de estas decisiones: qué se realizará, cómo, cuándo y sobre cuáles condiciones. Asimismo, pasa a ser imprescindible trasladar la discusión en estos términos a los espacios más naturales de acción sindical,



como la OIT. De lo contrario, la síntesis del cambio tecnológico operará a beneficio exclusivo de los intereses de empleadores y empresas transnacionales.

78. El debate sobre el trabajo del futuro debe considerar la división sexual del trabajo ya que ésta determina que las actividades reproductivas recaigan fundamentalmente en mujeres. La introducción de nuevas tecnologías reproduce los mismos sesgos y prejuicios que operan en las relaciones sociales y raciales, profundizando aún más las situaciones de violencia y acoso hacia mujeres. Especial mención debe tener la relación del paradigma emprendedor para las mujeres. Asistimos a una promoción del emprendedurismo como oportunidad de inserción laboral y autonomía económica para las mujeres. Sin embargo, esta visión no pone en discusión la sobrecarga de trabajo reproductivo ni da respuestas a situaciones de violencia.

79. El sindicalismo de las Américas debe pasar a la ofensiva en estos temas, reivindicando los derechos y denunciando las formas en que estos están siendo reducidos y atacados al tiempo que se hace necesario colocar la lucha por la reducción de la jornada de trabajo como centro de la preservación de empleos y la discusión por la distribución de la renta tecnológica excedente.

80. Resulta clave discutir el papel de los Estados en la regulación de las nuevas tecnologías y sus impactos para la sociedad y el medio ambiente, incluyendo políticas de formación para que las trabajadoras y los trabajadores sean parte de la construcción del trabajo del futuro y políticas fiscales efectivas que habiliten la recaudación y el cumplimiento de obligaciones por parte de estas empresas. En definitiva, el problema no es la incorporación tecnológica, sino la apropiación de los mayores rendimientos productivos que esa incorporación produce exclusivamente por el capital. Lo que obviamente se transforma en mayor explotación de la fuerza de trabajo. En tal sentido la mayor calificación laboral requiere ser considerada como tiempo laboral a cargo de las empresas y proponer la reducción de la jornada laboral manteniendo los ingresos. Respecto a la privacidad de las personas y sus datos, es urgente contar con regulaciones y considerar además el surgimiento de nuevas enfermedades laborales vinculadas a las tecnologías, particularmente stress relacionado a la hiperconectividad, a lo cual se debe responder con el derecho a la desconexión entre otros mecanismos de regulación.

81. Es necesario que el movimiento sindical de respuesta a estos desafíos proponiendo y participando activamente de todas las instancias nacionales, regionales e internacionales que existan o se creen que habiliten una reflexión sobre estas realidades y/o que orientan en la adopción de políticas públicas. El sindicalismo de las Américas debe estar especialmente

preparado para participar con voz propia de las discusiones que los organismos, principalmente la OIT, llevan adelante sobre estos temas.

82. Poder anticiparse a los cambios que se vienen instalando requiere de generar líneas y espacios de trabajo para que el sindicalismo de las Américas debata y realice un seguimiento de los impactos tecnológicos en las trabajadoras y los trabajadores en todos los sectores de actividad, así como en las estructuras sindicales y estudios prospectivos y de vigilancia tecnológica para disponer de información en el presente con una mirada en el futuro. La propuesta de un nuevo modelo de organización sindical en las Américas es parte del debate urgente para ampliar la densidad y la representación sindical, en un marco de protección del empleo y de las trabajadoras y los trabajadores.

Trabajo Decente, Libertad Sindical y Negociación Colectiva

83. Las normas legales que regulan la libertad sindical y la negociación colectiva en nuestro hemisferio, actualmente, son insuficientes. Los datos de densidad sindical y cobertura de la negociación colectiva decrecientes desde finales de los años 1970 lo demuestran. En la mayoría de los países latinoamericanos la organización sindical es por empresas.

84. En perspectiva histórica, en los países de las Américas, la sanción de las leyes que consagraron el derecho de las trabajadoras y los trabajadores a organizarse en sindicatos y a negociar colectivamente sus contratos de trabajo con las empresas se dio entre los años 1930 y 1940. No siempre bajo las mismas condiciones y normas, pero con la misma intención de promover relaciones laborales más pacíficas para el desarrollo de un proceso de industrialización y urbanización que ocurría de forma acelerada. Estos derechos fueron internacionalizados a partir de 1948 cuando la OIT aprobó los principales Convenios fundamentales (Libertad Sindical y Negociación Colectiva). Posteriormente se aprobaron otros convenios y recomendaciones que reforzaron su aplicación e implementación para todos los trabajadores y trabajadoras sean urbanos o rurales, del sector privado o del público, por empresa, categoría profesional o por rama de actividad económica.

85. Advertimos asimismo que estos Convenios fueron construidos para asistir a las/os trabajadoras/es del periodo posterior a la segunda guerra mundial. Sin embargo, el cambio de paradigma productivo hacia el nuevo modelo de CGP, así como las condiciones que limitan su ejercicio en un ambiente cada vez más antidemocrático vienen condicionando la eficacia de estas normas del siglo XX. Estos convenios y las leyes nacionales en las Américas normalmente no protegen las organizaciones de trabajadoras/es en condiciones



de informalidad. Y estos no están cubiertos por negociaciones colectivas. Al mismo tiempo, las/os trabajadoras/es tercerizados o subcontratados no son representados por los sindicatos principales de las empresas o de las categorías profesionales, y frecuentemente se quedan afuera de los contratos de trabajo que estos negocian.

86. Como mencionado en el Documento Base de la Conferencia Continental “Transformar y fortalecer el Sindicato para Representar y Organizar a toda la Clase Trabajadora” estos desafíos imponen la necesidad de acciones para actualizar el estilo y las orientaciones tradicionales del sindicalismo y abrir nuevas opciones de elección estratégica para que los actores respondan a los cambios del capitalismo de fines del siglo XX. Por lo tanto, es sobre esta capacidad de respuesta de la agenda sindical a la que los sindicatos deben estar abiertos. Además de analizar las transformaciones actuales del capitalismo contemporáneo y sus impactos en la regulación de las relaciones laborales y, principalmente, en la capacidad de los actores colectivos para responder a este contexto, deben demostrar la capacidad para renovar sus repertorios de actuación, buscando nuevas estrategias sin perder su identidad y los propósitos y características heredadas de su propia trayectoria de lucha y resistencia.

87. En este contexto regional y mundial, se elaboró y aprobó en el marco de la 108 Conferencia de la OIT de 2019, la Declaración del Centenario de la OIT para el futuro del trabajo, que recoge en gran medida las caracterizaciones y reflexiones expuestas en los párrafos anteriores. Esta Declaración recuerda y reafirma los fines, objetivos, principios y mandatos establecidos en la Constitución de la OIT y la Declaración de Filadelfia, renueva el firme compromiso y revitaliza los esfuerzos en pro de la justicia social y de la paz universal y permanente acordados en 1919 y en 1944, fundamentalmente la reafirmación que se hace de que “el trabajo no es una mercancía”. Estos acuerdos deberán caracterizar la labor de la OIT para las próximas décadas. El movimiento sindical de las Américas deberá incorporar las definiciones de la Declaración del Centenario en sus planes estratégicos y defender aquello que sea fundamental para avanzar en garantizar el trabajo decente para todas y todos las trabajadoras y los trabajadores, sin importar su sector de actividad, su condición de empleo y su relación de dependencia, a fin de asegurar una vida digna para toda la clase trabajadora.

88. La modernización de las relaciones de trabajo, desde un enfoque de derechos, es la garantía de que cada trabajadora y trabajador pueda acceder a un contrato colectivo negociado por un sindicato que lo represente. Para alcanzarlo, necesitamos, en primer término, desarrollar estrategias específicas en el marco de la agenda del trabajo decente y del cumplimiento de las normas fundamentales de la OIT. En segundo lugar, pero no menos importante, necesitamos cambiar el concepto político de los sindicatos de representación

de trabajadores/as por empresas o categorías profesionales, por el de representación de clase en las cadenas productivas y a todos y todas que están en otras áreas de actividad económica, en condiciones formales o de informalidad, público o privado, del campo o la ciudad.

89. Para la CSA y sus organizaciones afiliadas será una tarea central del periodo el impulso de estrategias de organización y afiliación de trabajadoras y trabajadores actualmente excluidos de los sindicatos por diferentes situaciones. Esto implicará el impulso de diferentes modalidades organizativas, estrategias de afiliación y de formas novedosas de incorporación de estos colectivos a la cobertura de la negociación colectiva. La CSA ha marcado como prioridad para este periodo el debate sobre la transformación y fortalecimiento de los sindicatos para poder representar y organizar a la diversidad de la clase trabajadora, para lo cual organizó la “Conferencia continental “Transformar y fortalecer el Sindicato para Representar y Organizar a toda la Clase Trabajadora”. En medio de una coyuntura sumamente adversa esta apuesta estratégica colocará al sindicalismo de la región en la construcción de su propio futuro, adoptando una hoja de ruta hacia el nuevo modelo de organización sindical que nos planteamos desde la CSA y que responda a las necesidades de la clase trabajadora actual.

Protección Social

90. La CSA reafirma su compromiso con la defensa de la Seguridad Social y de la Salud Laboral como Derechos Humanos y elementos estratégicos del Trabajo Decente. Revalida el contenido de la Plataforma Continental en Seguridad Social (PLACOSS), la Estrategia Sindical en Salud Laboral para las Américas (ESSLA) y la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA), como herramientas de acción sindical sociopolítica. En ese sentido defiende un modelo de seguridad social universal, solidario, público, no discriminatorio, inclusivo integral y redistributivo bajo la responsabilidad del Estado como garantía de protección para todas las personas y la participación vinculante de trabajadoras y trabajadores en el diseño, implementación, seguimiento, control y gestión.

91. La CSA rechaza cualquier propuesta de privatización de la seguridad social en la región. Los sistemas previsionales y de pensiones basados en la capitalización individual reproducen y aumentan las desigualdades ya existentes en el mercado laboral, y ha quedado demostrado que empobrecen a los trabajadores en edad jubilatoria. Las trabajadoras y los trabajadores informales, temporales o discontinuos no tienen hoy, posibilidades de integrarse y mantenerse en estos sistemas. Sumado a ello, las trayectorias laborales de las



mujeres afectadas por las responsabilidades no compartidas de cuidado, el desempleo o las brechas salariales inciden de manera significativa en la densidad de sus cotizaciones. Los sistemas de repartos basados en mecanismos solidarios y redistributivos, contributivos y no contributivos, constituyen un instrumento para la disminución de estas desigualdades.

92. Una seguridad social para todas y todos debe sostenerse en un pilar público básico financiado por impuestos progresivos que genere una pensión universal y un pilar público contributivo de financiación tripartita, basado en los principios de universalidad, inclusión y solidaridad de las prestaciones, que deben adoptar un carácter integral con justicia social. Los sistemas de cuidados de todas las personas que los requieran (niños, niñas, personas mayores, personas con discapacidad) y las políticas de conciliación de vida laboral y personal-familiar deben ser incluidas como un elemento más de la seguridad social. Para concretarlo, es necesario desterrar los modelos de seguridad social basados en el lucro privado y realizar reformas fiscales progresivas que graven las ganancias y el patrimonio, particularmente el capital financiero rentista y especulativo, que a su vez reduzca el peso de los impuestos regresivos sobre el consumo, los bienes y servicios básicos y apele a la desmercantilización de la salud y la educación.

93. Reclamamos la ratificación del Convenio 102 de la OIT como norma mínima de seguridad social. Demandamos su efectivo cumplimiento, al establecer criterios y reglas claras para la cobertura de las contingencias básicas: asistencia médica, enfermedad, desempleo, vejez, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, asignaciones familiares, maternidad, invalidez y viudez.

94. Hacemos un llamado de atención sobre la necesidad de incorporar nuevas contingencias vinculadas con el reconocimiento del trabajo de cuidados no remunerados desde un enfoque equitativo y respetuoso de la diversidad, que promueva la redistribución de estas tareas entre géneros, reconozca las nuevas configuraciones de los hogares y las familias de población LGBTI.

95. El movimiento sindical de las Américas seguirá trabajando por modelos de seguridad social públicos, universales e inclusivos. Este es de los principales derechos atacados a nivel mundial. La respuesta que el sindicalismo de las Américas tenga para enfrentar este retroceso requiere colocar este aspecto como una de las grandes prioridades del próximo periodo.

96. Las condiciones inseguras e insanas han sido una constante negativa en la región, los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales siguen ocasionando más de dos millones de muertes a nivel mundial según estimaciones de la OIT. En la región de las Américas, las cifras aproximadas de la OIT son 11,1 accidentes mortales por cada 100.000 trabajadores en la industria, 10,7 en la agricultura, y 6,9 en el sector de los servicios, esto a pesar del subregistro existente en todos los países. Las condiciones de trabajo seguras y saludables son fundamentales para el trabajo decente. En el marco de la pandemia del COVID-19 se hizo más evidente que una prioridad indispensable para manejar esta pandemia y reactivar el trabajo, es garantizar la seguridad y la salud en el trabajo.

97. Desde la CSA entendemos que es necesario el fortalecimiento del tripartismo y el diálogo social en salud laboral y la participación de los delegados/as sindicales en los centros de trabajo para la mejora de las condiciones y el ambiente laboral. Igualmente, el establecimiento de una adecuada inspección y control, con perspectiva de género, que haga visible lo invisible. Instituciones públicas nacionales de inspección y control fuertes y eficaces para la prevención, el cumplimiento de las obligaciones y sanción para las empresas. Reforzar los órganos técnicos de salud laboral. Creación de sistemas confiables de información, registro y notificación de accidentes y enfermedades por parte de los gobiernos, con participación sindical, respetando el derecho de confidencialidad.

98. La pandemia del COVID-19 demostró de la necesidad de la definición, implementación y seguimiento de un sistema integral de riesgos laborales y enfermedades profesionales desde una perspectiva integral de la salud física y mental, que tenga como eje prioritario universal la prevención. Una estrategia nacional de defensa de la salud y seguridad de la vida de las trabajadoras y los trabajadores debe tomar en cuenta el influjo e impacto del cambio climático. Especial énfasis en los contextos en los que se desarrollan actividades de tipo extractivista, minero-energético, de las industrias químicas y sus derivados, como también agropecuarias, en las cuales trabajadoras y trabajadores y las comunidades que habitan los territorios son sobreexposados a condiciones de deterioro de la salud. La salud ambiental es una condición básica para la garantía del derecho humano a la salud.

99. La estrategia de promoción de salud laboral debe abarcar todos los eslabones de las cadenas de producción e incluir a trabajadoras y trabajadores tercerizados, subcontratados, en condiciones de informalidad o eventuales y la implementación de un sistema integral de riesgos.



División Sexual del Trabajo, organización del cuidado y economía feminista

100. Históricamente el trabajo se dividió sexualmente en trabajo productivo (espacio público - asalariado- visibilizado) realizado por los hombres y el trabajo reproductivo (espacio privado- no asalariado - invisible) realizado por las mujeres. En consecuencia, el trabajo doméstico no resulta visible y por lo tanto no es reconocido. Nuestra visión es la de una sociedad cuyo fin sea la reproducción de la vida y no la explotación del trabajo. Esta lucha por la visibilización del trabajo reproductivo o doméstico, data de la post guerra; sin embargo, luego de la pandemia COVID-19, las mujeres que de algún modo habían alcanzado tanto espacios públicos, asalariados y visibilizados, están a costas de perder estos espacios ganados, ya que han sido y son las primeras en estar en primera línea (medicas, enfermeras, limpieza, etc.), pero también las primeras en dejar esos puestos remunerados ya que de no hacerlo deben cargar con múltiples labores (trabajadoras, cuidadoras, sanadoras, etc.)

101. En la medida que las actuales políticas de ajuste, reducción de salarios y gasto público traspasan la responsabilidad de la crisis a la población, se intensifica de forma dramática el trabajo de las mujeres, debido tanto al incremento del trabajo precario remunerado como del trabajo reproductivo que garantiza las condiciones de vida. Esta situación se ve reforzada por un contexto de privatización y despojo de derechos que dificultan el acceso a servicios básicos de salud, educación, agua o energía. Así, en contextos de crisis, el tiempo de las mujeres sigue siendo utilizado como la principal variable de ajuste.

102. Es necesario reconocer el trabajo del cuidado como un componente de la protección social y garantizar de forma equitativa el derecho de cuidar y ser cuidado. Las inversiones públicas en la infraestructura, la protección social y los servicios de cuidado son esenciales para cerrar las brechas de género en el mercado de trabajo. Por ello, y conforme a la Resolución 4 del IV Congreso de la CSI (2018), la CSA se compromete a apoyar a las organizaciones afiliadas para mejorar la situación de la mujer en los lugares de trabajo, reclamando inversión en servicios públicos de calidad para cuidados infantiles, de personas mayores, personas con discapacidad o dependientes.

103. La combinación de crecimiento de la población y rápido envejecimiento de las sociedades está impulsando un aumento de la demanda de trabajos de cuidados. Se esperan importantes déficits de cobertura, debido al alcance limitado de los sistemas de previsión social (pensiones) y de los sistemas de cuidados, particularmente en la región América Latina y Caribe. Con el fin de alcanzar los ODS de la Agenda 2030, la OIT prevé para el 2030 la creación de 120 millones de empleos más en la economía del cuidado y 149 millones de empleos indirectos. Respecto a la calidad de estos nuevos empleos, reafirmamos el “Marco de las 5 R para el trabajo de cuidados decente” de la OIT: Reconocer, Reducir y Redistribuir el trabajo de cuidado no remunerado, Recompensar y Representar a los trabajadores y trabajadoras del cuidado. Además, instamos a la ratificación del Convenio 189 de la OIT, la sanción y cumplimiento de normas laborales para este sector en los países.



EJE 2

DEFENDER LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD
SINDICAL PARA AMPLIAR NUESTROS DERECHOS.

104. En los últimos años la democracia como sistema de gobierno y modelo de convivencia político y social ha estado bajo ataque. Desde las diferentes modalidades de golpes de Estado, hasta la descalificación y desmoralización de las formas de participación ciudadana y sus instrumentos, hemos asistido a una ofensiva de sectores conservadores y reaccionarios, utilizadas intensamente en las últimas campañas electorales en varios países de la región, para alejar a la ciudadanía de la política y minar las posibilidades de ejercer controles sobre los asuntos que involucran políticas de estado, la economía y los destinos de las naciones.

105. Para el sindicalismo de las Américas, aun reconociendo las limitaciones de las democracias existentes, no existen dudas sobre la necesidad de defenderlas frente a la campaña de descrédito que sectores de poder económico y político impulsan para asegurar el control de las sociedades y los países. Para los sindicatos es fundamental la existencia de sistemas democráticos donde se asegure su libre funcionamiento, se garantice la libertad sindical y la cobertura de la negociación colectiva. Pero además porque nunca como ahora el sindicato debe fungir como un actor de la democracia, defensor de los derechos de la ciudadanía y estar involucrado en la acción sociopolítica ante la despolitización y la anti política promovida desde los sectores de poder.

106. La CSA llama a sus organizaciones afiliadas a colocarse al frente de las iniciativas en defensa y ampliación de la democracia en el continente y a denunciar el ataque de los sectores conservadores. Reivindicar los derechos a la libertad sindical, la negociación colectiva y la huelga como garantías para la plena vigencia de las democracias y enfrentar los proyectos políticos que impulsan su desconocimiento. Asimismo, proponemos revitalizar las muchas veces expresiones formales de democracia con instituciones y mecanismos que amplíen y superen el mecanismo del voto como forma de participación popular, como las revocatorias de mandato, los plebiscitos, las consultas populares, presupuestos participativos. Los problemas de la democracia se resuelven con más democracia.

Alianzas sociales

107. El sindicalismo de las Américas desarrolla alianzas estratégicas con movimientos sociales y políticos para la defensa de los intereses de la clase trabajadora, para la profundización de la democracia y la soberanía, por más y mejores conquistas sociales y por una agenda de desarrollo alternativo para las Américas. Al apoyar y construir estas alianzas, la CSA tiene entre sus prioridades enfrentar el desafío de combinar, de forma articulada y armónica, las luchas sindicales, por los derechos humanos, sociales, de raza y etnia, así como también las feministas y ambientales.



108. La alianza de la CSA con los demás movimientos sociales tendrá como prioridades: incidir y participar de forma sustantiva en los procesos e instituciones de integración regional, promover la integración desde los pueblos, la defensa y ampliación de la democracia y las conquistas sociales y políticas alcanzadas y actualmente amenazadas, contra la agenda conservadora y de retroceso, el enfrentamiento a la agenda del libre comercio y de la impunidad de las empresas transnacionales y contrarrestar la codicia corporativa contra los pueblos. Por tanto, es necesario discutir la construcción de una institucionalidad regional contrahegemónica desde los movimientos sociales y sus principios de participación política.

109. La posibilidad de un cambio en la orientación de los gobiernos de la región por opciones más progresistas representa una oportunidad para la recuperación de las instancias y procesos institucionales de integración, como la UNASUR y la CELAC. Para el sindicalismo de la región, no obstante, será necesario que los gobiernos corrijan las limitaciones y condicionamientos a la participación social en estos procesos, que permitieron, entre otras cosas, la actuación de los gobiernos conservadores que paralizaron y prácticamente destruyeron la integración regional como proyecto de soberanía y acción geopolítica colectiva de América Latina y el Caribe.

110. La CSA integra y apuesta por el fortalecimiento de la Jornada Continental por la Democracia y contra el Neoliberalismo como frente medular de lucha ante las políticas autoritarias, racistas, patriarcales, privatizadoras, neoconservadoras y militaristas en la región. Es un espacio en permanente construcción y actualización de la agenda unitaria de los movimientos y organizaciones sociales, que se expresan en la diversidad de sus orígenes políticos, nacionales y sectoriales, pero que coinciden en la necesidad de acumular fuerzas, actuar solidariamente y construir referencias para las respuestas populares ante la debacle del modelo capitalista neoliberal. La Jornada Continental igualmente es un espacio para vivenciar la integración desde los pueblos, promover iniciativas sociales, ambientales, feministas y desde la soberanía de pueblos y naciones. La Jornada Continental es un espacio que debe innovarse, estar abierto a reconfiguraciones y a la construcción de espacios de unidad de acción y lucha de los movimientos populares del continente.

Paz, democracia y soberanía

111. Desde su fundación la CSA definió en su Declaración de Principios como representación de “un movimiento que se une y se reinventa para potenciar su lucha en pro de la dignidad humana y su desarrollo en una sociedad democrática, pacifista, igualitaria, libre de la explotación laboral y social, libre de la violencia que entraña cualquier forma de perturbación

a la libre determinación de los pueblos, a la falta de reconocimiento y valoración de la diversidad humana”. Estos principios están más vigentes que nunca y deben servir como orientadores en tiempos de proyectos autoritarios, discursos de odio y políticas injerencistas, que irrespetan la democracia y la soberanía en la región.

112. La paz no es solamente la ausencia del conflicto. La paz será especialmente producto del establecimiento de condiciones económicas y sociales justas para la mayoría de la población. Donde hay pobreza, miseria y desempleo, está latente la violencia y el conflicto. La paz será también producto de relaciones políticas democráticas, donde no sea el mercado quien defina los gobernantes y las empresas impongan su agenda de negocios por encima del interés superior de los pueblos y las naciones.

113. La descalificación de los partidos, la hiper manipulación del discurso anticorrupción, la utilización de la justicia como expresión de intereses de sectores poderosos, ha conducido al descrédito de la ciudadanía en la democracia. La utilización de los medios de comunicación y de las redes sociales con las falsas noticias (fake news) han hecho otro tanto para manipular realidades, estimular los discursos de odio e imponer proyectos antidemocráticos.

114. En línea con un sindicalismo sociopolítico, la CSA actuará ante los ataques a la democracia en la región de manera directa en la disputa política, sin dejar de cumplir su papel en la defensa de las condiciones de vida y trabajo de la clase trabajadora. Los sindicatos podemos ser independientes de partidos y gobiernos, pero nunca indiferentes ante proyectos políticos y gubernamentales que responden al interés de las clases dominantes. El sindicalismo sociopolítico tiene lado y es junto a los proyectos políticos que refuerzan la democracia, la justicia social, el combate a las desigualdades y a la concentración de la riqueza, contra el patriarcado, el machismo, la discriminación y la violencia en todas sus formas.



115. La democracia económica, política y social es una condición para la existencia, organización y acción de los sindicatos. Luchar contra los proyectos sustentados en el autoritarismo económico y político es una prioridad de la acción sindical para el período. Las Américas debe ser territorio de paz, libre de conflictos militares y de disputas que pongan en riesgo la convivencia pacífica entre pueblos y naciones. Los sindicatos deben sumarse a las iniciativas por la paz en la región y reivindicar políticas económicas y sociales que resuelvan los conflictos y las disputas en los territorios. El respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los países de la región debe ser mantenido como un principio orientador para el sindicalismo de las Américas. Es inadmisibles la interferencia de gobiernos o grupos de gobiernos en los asuntos internos de cualquier nación de la región.

116. La CSA reafirma su solidaridad con el pueblo de Venezuela y demanda de todos los gobiernos de la región y del mundo, así como también de los organismos internacionales, rechazar la agenda de violencia e intentos salidas injerencistas y que desconozcan la soberanía nacional. Mantendrá el acompañamiento al sindicalismo venezolano, denunciando el desconocimiento de las libertades sindicales y reclamando su participación como un actor democrático y pacífico. Hace un llamado a todas las fuerzas políticas, económicas y sociales de Venezuela a la unidad nacional y colocar en absoluta prioridad una salida pacífica y democrática en favor del pueblo venezolano. Condena la agresiva política del gobierno de Estados Unidos y sus aliados internacionales y la de otros países, así como la escalada de medidas económicas, diplomáticas y amenazas militares contra Venezuela. Defendemos el fin de las sanciones económicas y una inmediata acción de las agencias de la ONU y otros organismos multilaterales en coordinación con el gobierno venezolano para apoyar al pueblo en la atención de sus necesidades socioeconómicas.

117. Nuestro compromiso con la paz, la democracia y la soberanía de los pueblos nos hace seguir demandando poner fin al bloqueo contra Cuba y condenar todas las medidas de sanción adoptadas por las diferentes administraciones de los gobiernos de los Estados Unidos.

118. La CSA defenderá como parte de sus prioridades las instituciones regionales que promuevan la integración, la cooperación y la solidaridad entre los países de la región, puesto que están sufriendo el ataque a la democracia.

119. En contextos de emergencia sanitaria de la dimensión de la actual pandemia, resulta tentador tomar medidas que restrinjan las libertades individuales y colectivas y se implementen reformas y reestructuras regresivas, antipopulares y sin la correspondiente deliberación pública. Observamos demasiadas medidas tomadas en esta circunstancia en

la región y reafirmamos nuestro energético rechazo. Estas acciones hieren y vulneran la democracia y profundizan la desconfianza en la política.

El Sindicato como actor de la democracia nacional e internacional

120. Los sindicatos luchamos por democracias plenas, participativas y enraizadas en la voluntad popular, en la participación ciudadana desde el lugar de vida, el lugar de trabajo y hasta la arquitectura del sistema internacional. Son condiciones para una verdadera democracia, el libre ejercicio de la actividad sindical, el respeto a la integridad física y moral de las/os sindicalistas, la existencia de sindicatos fuertes y de una negociación colectiva efectiva y que ampare al conjunto de las/os trabajadoras/es. Reafirmamos nuestra profunda preocupación por la judicialización de la política, la criminalización de la protesta y el refuerzo de la estigmatización que cae sobre las clases populares.

121. A los problemas estructurales de discriminación, persecución, criminalización y violencia contra sindicalistas, se suman ahora las políticas económicas neoliberales y los retrocesos en materia laboral que desmantelan en varios países los derechos e instrumentos conquistados por el sindicalismo a lo largo de décadas. En muchas ocasiones, utilizando el argumento de la “modernización laboral”, gobiernos proponen reformas laborales que en realidad atacan los derechos de las trabajadoras y los trabajadores y tal como lo evidencia la reforma laboral implementada en Brasil. Desde el movimiento sindical debemos batallar y rechazar contra la terminología neoliberal que caracteriza como costo laboral y/o impuestos laborales las contribuciones laborales con destino a la seguridad social. Sabido es que, para el capital, los costos cuanto más bajos mejor y que el capital repele los impuestos. En los sistemas solidarios, de reparto contributivos, debemos profundizar el criterio de salario diferido por su sentido protector de las condiciones de vida futura del trabajador/a.

122. Los sindicatos tienen un acumulado histórico de luchas para la conquista de derechos sindicales y laborales que está recogido en la normativa nacional e internacional. Esta capacidad de lucha y movilización debe ser potenciada y dar respuesta a las nuevas realidades económicas y políticas.

123. Son prioridades de la CSA que los sindicatos actúen como activos defensores de la democracia, reivindicando su papel como sujetos de derechos, instrumento para su ejercicio e interlocutores frente a las instituciones del Estado. La defensa de la democracia y el sentido de la participación ciudadana, refuerzan nuestra estrategia y la importancia de



formar parte de las iniciativas políticas y sociales. Esta cuestión debe formar parte de las actividades formativas y organizativas de los sindicatos, junto con la defensa de las pautas para la inclusión y ampliación democrática.

Solidaridad y derechos humanos

124. La Paz, la Democracia y los Derechos Humanos son valores fundamentales de la clase trabajadora. Los sindicatos son actores protagónicos de los mismos. Condenamos toda forma de dominación y violencia por gobiernos y otras esferas de poder, la injerencia e intervención externa y la corrupción en todas sus formas. Repudiamos los actos terroristas y la limitación de los derechos democráticos y especialmente la criminalización o judicialización de la protesta social.

125. Mantendremos la presión y movilización hacia los gobiernos, para que cese la violencia y la impunidad de los crímenes contra líderes y lideresas sociales y sindicales y acompañaremos de manera solidaria, otros movimientos sociales que sufren persecución y criminalización en la región.

126. El movimiento sindical está movilizado frente a las amenazas a los sistemas democráticos, contra la permanencia e instalación de bases militares y otras formas de militarismo en los países de la región.

127. La CSA debe continuar su fuerte actuación de denuncia de violaciones de derechos humanos en los organismos internacionales en los cuales participa, en especial en los espacios regionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), pero también en otros espacios como la CEPAL, el Parlamento del MERCOSUR, entre otros organismos en donde el sindicalismo realiza acciones de incidencia o participa formalmente. Buscando fortalecer el papel de estas instituciones en la defensa y el respeto de la democracia, de los derechos humanos y reivindicando la necesidad de participación de los sindicatos en los importantes debates para la región. Los espacios regionales no pueden servir como mecanismos de legitimación de los ataques a la democracia y a los derechos.

Producir para la soberanía y seguridad alimentaria, defender los territorios y los bienes comunes

128. La hegemonía de los agronegocios en la región se caracteriza por la extranjerización y concentración de inmensas extensiones del territorio. Otra característica que resalta es la financierización aplicada a la naturaleza y el control que realizan las empresas transnacionales del conjunto de la cadena productiva: desde las semillas -en general transgénicas- y el paquete tecnológico, hasta la industrialización y distribución del producto agrícola para alimento humano, para ganado o como combustible. Este modelo genera exclusión de campesinos, de la agricultura familiar, de la economía social y solidaria, de los pueblos originarios y afrodescendientes, trabajo análogo a la esclavitud, la expropiación y mercantilización de los bienes comunes y un ataque inaceptable al ambiente y la naturaleza. En consecuencia, la CSA mantiene la reivindicación de la reforma agraria y la defensa de la soberanía alimentaria de las naciones.

129. Los pueblos y comunidades necesitan autonomía para definir sus propias políticas agropecuarias y alimentarias con el fin de que las mismas sean sostenibles en términos ecológicos, sociales, económicos y culturalmente apropiados a sus circunstancias únicas. Esto incluye el derecho a decidir sobre la producción de alimentos sanos y la capacidad de acceder a los mismos. La CSA defiende la soberanía y autoabastecimiento regional productivo y alimentario. El control popular sobre los bienes comunes es fundamental, por eso insistimos en la defensa del agua como derecho humano, rechazando las privatizaciones y su apropiación por parte de empresas transnacionales y otras empresas en los territorios.

130. Consideramos que una agricultura ambientalmente sustentable solo es posible con diversidad de productores y diversidad de productos. Esto implica asumir con urgencia la redefinición del perfil de la actividad orientada a la exportación, acabar con la sobreexplotación de los recursos y los daños a los bienes comunes y la agricultura familiar y campesina. Es además imperioso reconocer a la agroecología como principio ético, económico, político y como modo de vida. La agricultura campesina tiene las condiciones para afrontar el doble desafío que presenta la crisis climática y alimentaria. Configura además un potente dinamizador de la economía local sobre todo cuando está incluida de manera organizada en las compras estatales y en las políticas de abastecimiento alimentario a instituciones públicas.



131. Insistimos en la afirmación de que la problemática del hambre está directamente relacionada con la distribución de los alimentos y con la alta concentración que existe a lo largo de todo el sistema agroalimentario. El problema del hambre no se resuelve aumentando la producción de alimentos, sino distribuyendo los recursos, incluida la tierra.

132. La defensa de la agricultura familiar y campesina, y el reclamo por una reforma agraria sigue estando vigente en nuestra región. Como sindicalismo de las Américas subrayamos la demanda por la Reforma Agraria como instrumento imprescindible para garantizar el acceso a la tierra como derecho, una nueva estructura de propiedad de la tierra, el debate sobre la producción de la tierra y, además como una cuestión de justicia con cientos de miles de personas que han sido expulsados y desplazados de sus territorios.

133. En línea con nuestra propuesta de desarrollo, apoyamos la economía popular y solidaria como alternativa a las relaciones económicas de dominación imperantes en nuestras sociedades. Consideramos necesarias las políticas públicas dirigidas a iniciativas de economía popular y solidaria, así como los incentivos al cooperativismo. Estas políticas resultan especialmente importantes para alcanzar la soberanía y seguridad alimentaria

134. Reconocemos en las organizaciones y movimientos sociales del campo a nuestros aliados y continuaremos trabajando junto a ellos para fortalecer la incidencia en estos temas.

Democratización de la comunicación

135. La democratización de la comunicación, libertad de expresión y el acceso a informaciones plurales, son derechos humanos y es deber de los Estados asegurar las condiciones legales, tecnológicas y comunicativas para que todos los actores y sectores de la sociedad puedan participar y ejercer su rol en el debate público, así como su derecho a la información libre. Si bien los avances en la democratización de la comunicación obtenidos con los gobiernos progresistas fueron tímidos y variaron entre países, constituyeron elementos significativos en la noción de la comunicación como bien público. No es casual que las primeras acciones emprendidas por los gobiernos asumidos en los últimos años (por vía legal o ilegal) fue atacar y derribar las leyes y políticas que ponían el énfasis en la comunicación como bien público y en la democratización de esta.

136. Rechazamos la formación de monopolios y oligopolios para el control de los medios de comunicación y su injerencia política en el continente, y reafirmamos que es imprescindible el apoyo del movimiento sindical a la creación de medios de comunicación públicos, comunitarios e independientes, que contribuyen con un espacio democrático, inclusivo y diverso.

137. Los Estados deben crear leyes y reglamentaciones en torno a los medios de comunicación masiva, la administración, distribución proporcional e igualitaria de los espectros electromagnéticos y de las telecomunicaciones digitales nacionales entre medios comerciales, el ámbito público estatal y las organizaciones sindicales y sociales, para posibilitar relaciones justas, transparentes y democráticas. En esta línea, son imprescindibles políticas públicas para garantizar el acceso a los instrumentos necesarios para la creación, funcionamiento y mantenimiento de nuevos medios de comunicación por parte de los movimientos populares y organizaciones sindicales. De particular relevancia es la consideración del cada vez más importante uso de los algoritmos para influir en las comunicaciones, especialmente a través de las redes sociales, lo que plantea desafíos a cerca del combate a la manipulación de la información, los discursos de odio, fake news y la privacidad de los datos de las personas e instituciones. En situaciones de crisis como la actual, se exacerban los efectos nocivos de estas formas de manipular y desinformar a la población, profundizando aún más la incertidumbre y el descrédito de la política.

138. Sin política sindical no hay comunicación. El rol del sindicalismo en la democratización de la comunicación es vital en el actual escenario. El movimiento sindical viene siendo estigmatizado por el poder político y los medios de comunicación hegemónicos. Es así como ahora trabajadoras y trabajadores organizados también son estigmatizados por la nueva oleada neoliberal que en definitiva buscan la extinción de la acción sindical. El ataque al sindicalismo se explica también por la necesidad de borrar derechos. Esto obliga al sindicalismo a preparar a las trabajadoras y los trabajadores para la organización de trabajadores y para la planificación estratégica de nuestra comunicación.

An abstract, high-contrast graphic in white and black. It depicts a hand holding a tool, possibly a hammer or a similar instrument, rendered in a fragmented, geometric style. The lines are sharp and angular, creating a sense of movement and strength. The background is a solid dark grey or black.

EJE 3

ORGANIZACIÓN SINDICAL Y AUTORREFORMA.
ORGANIZAR LA DIVERSIDAD DE LA CLASE
TRABAJADORA ACTUAL Y FUTURA.

139. Advertimos una ofensiva severa por parte del capital y de algunos gobiernos sobre el papel de la OIT y de los sindicatos. Paralelamente, somos testigos del deterioro de las condiciones de vida y trabajo de la mayoría de la población, el incremento de la desocupación, de los empleos por cuenta propia de subsistencia y los empleos asalariados precarios e informales. En buena medida estas tendencias se vinculan con las profundas transformaciones que se están experimentando en el mundo del trabajo. Resultan destacables tanto la rápida expansión de las plataformas digitales (un nuevo modelo de negocios y de organización del trabajo) como con el creciente control de las empresas transnacionales sobre las CGP.

140. La clase trabajadora está atravesando grandes cambios vinculados con la transformación de los procesos y las formas de organización del trabajo y la producción. Estas transformaciones están teniendo un impacto negativo directo sobre las condiciones de trabajo en materia de modalidades de contratación, jornada laboral, remuneraciones, acceso a la salud y a la seguridad social. Asistimos al incremento de la informalidad y el retroceso de la libertad sindical y de la negociación colectiva como mecanismo colectivo de determinación de los salarios y las condiciones laborales.

141. Para hacer frente al complejo escenario del presente, con una visión eficaz y objetiva hacia el futuro del trabajo, es necesario sobre todo avanzar en la reflexión y la acción sobre el modelo de sindicalismo que queremos. Son elementos clave en este proceso que las organizaciones actúen a partir de los pilares de la democracia, la participación, la inclusión de la diversidad, la representación efectiva y la defensa irrestricta de los intereses de la clase trabajadora.

142. La organización es el camino fundamental para que los sindicatos obtengan más poder político e independencia financiera. Hoy en el mundo apenas 7% de los trabajadores/as están afiliados a los sindicatos representados por la CSI. De este modo se hace necesario avanzar en especial allí donde actualmente hay poca o casi ninguna representación sindical para que los sindicatos tengan libertad de acción y se faciliten las condiciones para su existencia y pleno ejercicio de sus derechos. Es un hecho que los países históricamente con más conquistas sindicales son justamente aquellos donde hay una mayor afiliación y capacidad de organización de las trabajadoras y los trabajadores.



143. Las ideas y acciones prioritarias en esta nueva etapa deben apuntar a aumentar el número de trabajadoras y trabajadores afiliados a los sindicatos, posibilitando a las organizaciones ser más influyentes y económicamente independientes, organizar las trabajadoras y trabajadores de plataformas y aquellos vinculados a las CGP.

144. La CSA aprobó en la Conferencia Continental “Transformar y fortalecer el Sindicato para Organizar y Representar a toda la Clase Trabajadora” la Hoja de Ruta 2021-2025, como herramienta de todas las centrales para planificar, implementar y dar seguimiento a este proceso tan decisivo para el futuro de las organizaciones de trabajadoras y trabajadores del continente americano. Es necesario implementar esta Hoja de Ruta para la transformación sindical, de modo que dialogue con esta nueva realidad y que sea capaz de dar respuesta a las amenazas y desafíos que representa. La autorreforma sindical debe aumentar el poder del movimiento sindical, su presencia y su referencia como actor que mejorará las condiciones de vida y empleo de trabajadoras y trabajadores.

145. El fortalecimiento y la transformación de las organizaciones sindicales de trabajadoras y trabajadores de la región es uno de los ejes de actuación prioritarios de la Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas (CSA) desde su creación e implica el desarrollo de las 8 líneas de acción aprobadas por consenso en la Conferencia Continental “Transformar y fortalecer el Sindicato para Representar y Organizar a toda la Clase Trabajadora” de noviembre de 2020. A continuación, se presenta una síntesis de estas líneas de acción para la autorreforma sindical 2021- 2025.

Fortalecer a las organizaciones sindicales actuales

146. La autonomía sindical es una dimensión clave para avanzar en el proceso de fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras; hoy las organizaciones deben desarrollar estrategias más eficaces para romper con las restricciones normativas, los gobiernos y las políticas antisindicales. La representación genuina de los intereses de las trabajadoras y los trabajadores, mediante la mejor forma organizativa posible, es de la mayor importancia para los sindicatos de toda la región. El autofinanciamiento es determinante para consolidar la autonomía de empresas y gobiernos, priorizando en las organizaciones la planificación y la sostenibilidad en la gestión de los recursos.

147. Las dinámicas democráticas en los sindicatos, la elección y renovación periódica de sus dirigentes, las formas transparentes en la adopción de decisiones y el desarrollo de mecanismos de información y consulta permanentes (mediante asambleas, plebiscitos

y otras formas de participación) son aspectos ineludibles de este proceso. Las rendiciones de cuentas periódicas deben fortalecerse en las prácticas sindicales, dando cuenta de las decisiones, acciones, resultados en las negociaciones y conflictos, y presentando las fuentes de financiamiento y la gestión de los recursos. La transparencia y la democracia en las organizaciones las fortalece internamente y mejora su legitimidad y posicionamiento político y social.

148. Es necesario ampliar las formas de organización, estructura y representación, que entiendan de manera más adecuada a las trabajadoras y los trabajadores, con mayor participación de mujeres y de jóvenes. Esto supone en muchos casos realizar reformas estatutarias para ampliar el poder de representación de los sindicatos. La formación política sindical debe ser permanente y transversal, por ello es prioritaria en la CSA y constituye un eje particular de la Hoja de Ruta para el fortalecimiento y crecimiento del sindicalismo en el continente.

Crecer incluyendo a la diversidad de la clase trabajadora

149. En este proceso de fortalecimiento y transformación de las organizaciones sindicales es prioridad la integración y participación de todas las trabajadoras y todos los trabajadores, en su diversidad y pluralidad. Es necesario avanzar en sindicatos y organizaciones más amplias, con nuevos espacios y diferentes formas para la participación. El enorme desafío que implica este proceso es crecer y fortalecer los sindicatos incorporando a quienes se encuentran en situaciones de mayor precariedad, producto de las condiciones que imponen las empresas y el sistema económico dominante capitalista neoliberal. La informalidad predomina en el continente, expresión del trabajo sin derechos y sin protección social, donde tanto el salario como las condiciones de trabajo son impuestas de manera arbitraria, sin espacio para el diálogo y la negociación colectiva.

150. Los sindicatos y organizaciones de base conocen sus territorios y ramas de actividad y pueden identificar la mejor forma de incorporar a los trabajadores y las trabajadoras en condiciones de informalidad, de tercerización, eventuales, y trabajadores/as por cuenta propia (sin empleados). Es relevante que se fortalezca la coordinación y unidad entre sindicatos de ramas afines y/o que forman parte de las mismas cadenas de producción, para incorporar las diferentes realidades laborales a las prioridades sindicales. En el mismo sentido, es necesario fortalecer los órganos territoriales y las áreas transversales (temáticas) de las organizaciones.



151. Debe considerarse a las trabajadoras y los trabajadores rurales, cuyos derechos han estado siempre postergados y sus organizaciones han sido permanentemente debilitadas. Las personas migrantes, en particular aquellas que deben dejar sus tierras de origen producto de crisis económicas, sociales, ambientales y/o políticas, muchas veces perseguidas y corriendo importantes riesgos, necesitan que las organizaciones de trabajadores y trabajadoras sean verdaderos espacios abiertos desde donde construir ciudadanía y conquistar derechos. Las personas LGTBI+ constituyen otros colectivos tremendamente castigados y desprotegidos, cuyo reconocimiento como trabajador/a y la incorporación de sus realidades y demandas deben ser una prioridad para las organizaciones sindicales.

Hacia la paridad de género

152. La equidad de género es un desafío de primera relevancia en los sindicatos y centrales de la CSA. Revertir las desigualdades históricas entre mujeres y hombres, que se expresan particularmente en el mundo del trabajo, requiere también de avanzar hacia la paridad en la conducción y en la representación de las organizaciones sindicales.

153. En el marco de los acuerdos realizados en los Congresos de la CSA, de los resultados de la Conferencia de Mujeres de 2019 y de lo aprobado en la Conferencia Continental de autorreforma, se promueva avanzar hacia la paridad de género (50% de mujeres) en los diferentes órganos de las estructuras sindicales, en particular los de conducción, y promoviéndolo desde los órganos y ámbitos de base. Esta medida debe estar enmarcada en una estrategia general, que promueva la corresponsabilidad en los cuidados para facilitar la participación sindical de las mujeres y que implique el combate a la discriminación, acoso y la violencia de género en los sindicatos y las centrales.

Aumentar la participación de trabajadores y trabajadoras jóvenes

154. Se destaca la importancia y el valor de la equidad intergeneracional, en el trabajo, la educación y la protección social, así como de la participación juvenil asociada al protagonismo de las personas jóvenes en los diferentes niveles y espacios sindicales.

155. Es prioritario concretar la participación de jóvenes en los órganos de conducción política, promoviendo el conocimiento e intercambio de experiencias de lucha y organización, fortaleciendo las capacidades de las organizaciones para captar realidades e

intereses que enfrentan trabajadores y trabajadoras de las diferentes generaciones. En este marco deben incorporarse progresivamente más jóvenes en los ámbitos de diálogo social y negociación colectiva. Las formas de participación de los jóvenes tienen diferencias con las que predominan en los sindicatos, como en otros ámbitos integrados mayoritariamente por adultos no jóvenes, por lo que generar espacio para que desarrollen sus propias dinámicas es imprescindible.

156. Notoriamente la formación sindical permanente, que brinde las herramientas políticas y técnicas para la actividad sindical, incluyendo las nuevas tendencias y desafíos globales y locales que enfrentan las y los trabajadores, constituye una línea de acción imprescindible para transformar a las organizaciones sindicales y avanzar en su representación de toda la clase trabajadora.

Rediseñar la comunicación y fortalecer la identidad de la clase trabajadora

157. La comunicación es una herramienta estratégica para el movimiento sindical. Los medios de comunicación son vitales para la formación de la opinión pública y desempeñan un importante papel en la disputa de ideas. En este sentido y en el contexto de la autorreforma sindical, es fundamental integrar la comunicación sindical de las Américas para que el intercambio de informaciones se vuelva más eficiente, rápido y dinámico. También es necesario optimizar y dinamizar la interacción con las centrales afiliadas y con las redes sindicales de comunicación, importantes instrumentos de integración en el continente.

158. Recuperar y fortalecer la identidad de la clase trabajadora es clave. Articular la comunicación de toda la estructura sindical de las Américas, es una poderosa herramienta para alcanzar ese objetivo, en la disputa contra el modelo hegemónico y sus discursos y acciones que perjudican a la clase trabajadora y atacan a sus organizaciones.

159. Entre las acciones concretas se destaca el desarrollo, mejora y mantenimiento de páginas web, para que sean puertas de acceso amplio, sencillo y transparente a toda la información relevante y actualizada de las organizaciones, desde los Estatutos, estructura y financiamiento, hasta las demandas, conflictos y negociaciones que se llevan adelante. Esto contribuye directamente a mejorar la imagen y legitimidad de los sindicatos, así como su posicionamiento político.

160. Las redes sociales son un desafío particular para las organizaciones en la actualidad; se accede con relativa facilidad y traen consigo oportunidades y amenazas. La promoción de un sindicalismo sociopolítico en estos tiempos requiere de un uso adecuado y responsable de las redes



sociales, que combata las noticias falsas y los discursos de odio, que genere siempre mensajes claros y convocantes desde y hacia la clase trabajadora.

161. La CSA se propone un debate y planificación a mediano y largo plazo considerando especialmente las necesidades y desafíos planteados y ya expresados para este periodo que sigue: atender las nuevas realidades laborales, a los colectivos de trabajadoras y trabajadores aislados y sin conocimiento de la herramienta sindical, contrarreste las acciones y campañas antisindicales y el desmonte de todos los derechos laborales.

162. Profesionalizar y ampliar nuestros equipos de comunicación en nuestras organizaciones sindicales será clave para entender el rol que tenemos y actuar en consecuencia. Impulsar y fortalecer iniciativas sindicales de comunicación propias que expresen la visión y acción del sindicalismo de las Américas, como CSATV.

Ampliar y profundizar la formación sindical

163. La educación es un derecho humano fundamental que se desarrolla durante toda la vida. Los Estados deben asignar un presupuesto de acuerdo con los estándares establecidos por las Naciones Unidas para garantizar el cumplimiento del derecho y la calidad del sistema educativo. La CSA apuesta por un enfoque integral de la educación básica y profesional y en la formación sindical orientada a la conciencia de clase y relacionada a los valores de paz, solidaridad y defensa de la democracia y la justicia social. El concepto de educación integral que abogamos implica una comprensión intrínseca entre las dimensiones culturales, sociales, económicas y políticas tanto en la formación sindical como en la formación profesional y en la educación básica. La formación a lo largo de la vida debe incorporar a los trabajadores y las trabajadoras en cualquier tiempo, en cualquier edad, con el reconocimiento de sus trayectorias educativas formales y no formales, en itinerarios formativos que contribuyan a la mejoría de las condiciones de vida y de trabajo.

164. Parte imprescindible de la estrategia para fortalecer y transformar las organizaciones sindicales del continente es la formación política permanente de más trabajadores y trabajadoras organizadas y de quienes quieran integrarse y participar de las organizaciones. La formación es un proceso que requiere planificación, con desarrollo en etapas y diferentes alternativas, que alcance e interese a las y los nuevos/as sindicalistas, así como para compañeras y compañeros de trayectoria. Requiere desarrollar metodología, actualizar y adaptar las herramientas y materiales para que participen las personas trabajadoras ya integradas a los sindicatos como aquellas/os más alejadas/os de las organizaciones sindicales y en situaciones de mayor vulnerabilidad laboral.

165. La formación sociopolítica para la organización y acción sindical debe ser acorde a este tiempo. No pueden desconocerse las actuales tendencias y formas de la desregulación laboral, las transformaciones productivas y del mundo del trabajo, los efectos de las crisis sucesivas, los regímenes autoritarios o reaccionarios. Tampoco pueden desconocerse ni desaprovecharse las oportunidades de la acción global, las alianzas amplias con otros movimientos sociales, las facilidades para la comunicación y el mayor conocimiento de las diferentes realidades.

166. Siguiendo estas orientaciones para actualizar la política de formación y educación sindical la CSA organizó en marzo de 2021 la Conferencia: “Educación sindical y formación profesional frente a un nuevo contexto y un nuevo modelo de organización sindical”. Se trata de un proceso para formular una política de formación sindical y profesional en las Américas que tenga como presupuesto la Educación Integral en una perspectiva incluyente y democrática. Tanto en el medio presencial como en el virtual, se debe potenciar la formación de formadores/as y trabajadores/as con metodologías inspiradas en la Educación Popular en un sistema de red regional y por niveles que contribuya al cambio cultural, que profundice la identidad de clase y fomente la capacidad de formular propuestas ante el modelo vigente de sindicalismo y de formación profesional basado en las competencias para impulsar el desarrollo sustentable y la efectividad de programas y acciones de formación sindical y profesional con inserción y/o permanencia de los trabajadores/as en el mundo del trabajo asegurando condiciones dignas reconocidas en el Trabajo Decente. Las conclusiones de la Conferencia podrán nutrir las orientaciones del 4º Congreso de la CSA.

Trabajo sostenido por la unidad sindical

167. Profundizar la búsqueda de la unidad con las organizaciones que representan los intereses genuinos de la clase trabajadora es prioridad para la CSA. Se propone avanzar en cuestiones prioritarias y relevantes, con pocos temas o aspectos concretos, que permitan obtener victorias para la clase trabajadora. Crece la cantidad de afiliados a los sindicatos y centrales en la medida que se avance y se visibilice la unidad del movimiento sindical a nivel nacional e internacional.

168. El proceso de unidad sindical contiene también desafíos en materia organizativa, precisa de generar y fortalecer espacios de coordinación y articulación en los diferentes niveles de las organizaciones sindicales y en sus diversas líneas de acción y ejes temáticos. Se plantean, en algunos casos se han concretado, espacios permanentes de: coordinación entre las dirigencias nacionales (plenarias de los Consejos Nacionales, o similar); coordinación y unificación a nivel sectorial (rama, macro sector o cadena de producción); articulación



entre los órganos de dirección territoriales (estados, provincias, localidades); y el desarrollo regular de actividades intersindicales (e intersociales) de convocatoria amplia, con demandas y propuestas unificadas.

169. En el terreno internacional, regional o global, la unidad también posibilita acciones de mayor impacto y transformación. Para disputar el modelo dominante en las cadenas globales de producción y sus empresas transnacionales, para atender la realidad de las y los migrantes en situación de vulnerabilidad, incluyendo el combate a la trata y el trabajo forzoso, para eliminar el trabajo infantil, entre otras líneas de acción de máxima relevancia para los países de la región. En la acción nacional e internacional sectorial, la CSA mantendrá el trabajo articulado con los Sindicatos Globales regionales, afianzando la acción en países y áreas prioritarias, procurando siempre un diálogo y coordinación con las centrales nacionales.

170. En esta perspectiva de fortalecimiento y transformación, el sindicalismo socio político que promueve la CSA, debe ser reforzado a través de alianzas con los movimientos y actores sociales progresistas y democráticos de la región. Las alianzas amplias entre entidades sindicales, movimientos populares, urbanos y rurales, movimientos estudiantiles, jóvenes, mujeres, negros, LGBTI+ y derechos humanos, así como otras organizaciones de la sociedad civil, intelectuales y activistas, constituyen verdaderas oportunidades para fortalecer las reivindicaciones de la diversidad de la clase trabajadora.

El rol de la CSA y la hoja de ruta para el fortalecimiento y transformación sindical

171. La CSA promueve un sindicalismo sociopolítico, que represente a la diversidad de la clase trabajadora actual, promueve la organización por rama de actividad, la afiliación directa, la organización por territorio, lo que dé verdadero poder a la clase trabajadora en cada contexto, en cada realidad. La CSA orienta su acción hacia un modelo sindical moderno, abierto, plural, democrático y participativo, con igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

172. En este marco, se propone y prioriza estimular y acompañar todos los procesos de unidad sindical a nivel nacional; en particular, la construcción de Mesas Nacionales CSA. Asimismo, un espacio de particular relevancia para la CSA es la representación internacional, regional y global, que contribuya a la legitimación, fortalecimiento y más conquistas para las organizaciones afiliadas y todos los trabajadores y todas las trabajadoras.

173. Es parte de las líneas de trabajo de la CSA apoyar en la formulación estratégica y la planificación. Desarrollar análisis, estudios y asistencia técnica para las mesas nacionales, las centrales y los sindicatos, así como contribuir y acompañar el monitoreo y evaluación de las

acciones emprendidas. Fortalecer y hacer que el “Observatorio Laboral de las Américas” sea cada vez más la referencia de la visión y el análisis política de los sindicatos, será un desafío en esta línea de trabajo de la CSA.

174. La CSA fomentará la solidaridad internacional con las trabajadoras y los trabajadores y el sindicalismo de países que enfrenten actos de represión y persecución. Se promoverá reformas laborales favorables a la autonomía colectiva y el libre ejercicio de los derechos sindicales. Se denunciará la estrategia de judicialización de los conflictos laborales destinada a bloquear la acción sindical colectiva.

175. La CSA reafirma su compromiso, defensa y promoción al sistema tripartito de la OIT y al multilateralismo como principio de integración, paz y cooperación entre las naciones de todo el mundo. La CSA continúa reclamando y promoviendo la ratificación de los Convenios, recomendaciones e instrumentos de la OIT en la lucha por la justicia social y en contra de la desigualdad.



EJE 4

ENFRENTAR LAS DESIGUALDADES, PROMOVER
LA INCLUSIÓN. EQUIDAD E IGUALDAD DE
GÉNERO.

176. La equidad, igualdad y diversidad de género constituye un eje transversal de todas las políticas de la CSA. La perspectiva de género y la participación de las mujeres en las organizaciones del movimiento de trabajadoras y trabajadores constituyen objetivos centrales de la política organizativa. Al finalizar el 4to Congreso Continental, la CSA enfrenta el desafío de hacer una correcta interpretación del actual momento y la forma en que se desarrollarán sus diversas dimensiones a corto, mediano y largo plazo, con la precisión de su plan estratégico para la defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras de las Américas.

Autonomía Física y Económica de las Mujeres: Ejercicio de los derechos

177. La autonomía para las mujeres significa la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer conforme a sus propias aspiraciones y deseos, en el contexto histórico que las hace posibles y en sus tres dimensiones: física, económica y política.

178. La CSA compromete a todas sus afiliadas a luchar por la defensa de la autonomía física de las mujeres: los derechos sexuales y reproductivos, así como también el derecho de las mujeres a decidir. Como ha sido acordado en la II Conferencia de Mujeres de la CSA (2019), la salud, una vida plena, la información y educación sexual integral, el acceso universal a métodos de anticoncepción y prevención de enfermedades de transmisión sexual, el aborto legal, seguro y gratuito, son derechos de todas las personas, que deben ser garantizados en todos los espacios.

179. La autonomía económica es la capacidad de las mujeres de ser proveedoras de su propio sustento y del de aquellas personas que dependen de ellas, incluyendo el acceso a la seguridad social, los servicios públicos, la tierra, los recursos productivos, las tecnologías, la información y los bienes comunes. Su conquista es un pilar fundamental para ejercer el derecho a tomar decisiones libremente. El salario mínimo, la libertad sindical, el derecho a huelga y la negociación colectiva son imprescindibles para el ejercicio del derecho.

Derecho a una vida sin violencia y acoso

180. Lograr plena autonomía, psíquica, física y económica es condición para garantizar el derecho a una vida libre de toda forma de violencia y discriminación. Las barreras de incorporación al mundo del trabajo, las excesivas cargas de cuidado, las brechas de ingresos y las



limitaciones para la participación en los ámbitos públicos, sociales y políticos, son factores en la configuración de las desigualdades, la violencia y la discriminación. La violencia representa una relación de poder y dominación de los hombres y las instituciones patriarcales sobre las mujeres y las personas LGBTI. Existen múltiples manifestaciones de la violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado, puede ser institucional, política, económica, obstétrica, física, psicológica, moral, simbólica o cibernética.

181. La violencia y el acoso repercuten negativamente en la participación de las mujeres en el mundo del trabajo. El ciberacoso y la ciberintimidación exacerban el riesgo de violencia y acoso. Como ha sido resuelto por el IV Congreso Mundial de la CSI (2018) el movimiento sindical coloca como prioridad de las organizaciones sindicales organizar y fortalecer la acción sindical para erradicar la violencia contra hombres y mujeres en el mundo del trabajo. Por lo tanto, celebramos la adopción del Convenio 190 y la Recomendación 206 de la OIT sobre Violencia y acoso en el mundo del trabajo en 2019 y llamamos a su pronta ratificación e implementación por parte de todos los actores.

182. El creciente fenómeno global del feminicidio, aumentado en el marco de la pandemia, es una violación extrema a los derechos humanos que amenaza a la mitad de población mundial. Por lo tanto, la CSA demanda a los Estados a que promuevan políticas para prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres, así como luchamos por la participación de nuestras organizaciones sindicales para que se sumen a la lucha contra la violencia a las mujeres.

183. Al mismo tiempo que las mujeres en movimientos sociales y políticos, se abren canales de participación en la vida pública, se exacerban los procesos de criminalización de dirigentes y activistas en contextos de conflictos y protestas. El ascenso de la derecha conservadora en la región ha significado el resurgimiento de prácticas, discursos discriminatorios y violentos que refuerzan los patrones culturales patriarcales, limitan el ejercicio de derechos, niegan el carácter pluricultural y multilingüe de nuestras sociedades, aumentan la exclusión e invisibilizan las identidades y conocimientos de las mujeres rurales, indígenas, afrodescendientes y migrantes, así como también el reconocimiento a la diversidad de formas de constitución familiar y de hogares, la diversidad sexual y la identidad de género. En un marco de total impunidad se atacan directamente a los movimientos feministas y LGBTI, afrodescendientes, indígenas, campesinos, ambientalistas y sindicales. Debe reconocerse el aporte de estos movimientos, sus líderes y lideresas realizan al fortalecimiento de la democracia, el cambio cultural, la igualdad y la paz en el continente.

184. Combatir las diferentes expresiones de acoso, incluso en el mundo sindical, definiendo e implementado políticas que desestimen y/o sancionen este tipo de prácticas contraria a los principios de la CSA.

Fortalecimiento sindical y la participación de las mujeres en la toma de decisiones

185. Pese a las medidas adoptadas por los diferentes congresos sindicales, todavía hoy existen déficits de participación de las mujeres en los sindicatos, la negociación colectiva y los mecanismos de diálogo social de todos los niveles. Según la OIT en 2018 la representación de las mujeres en las instituciones nacionales de dialogo social solo alcanzaba entre el 20 y el 35%.

186. Es necesario reforzar medidas de acción positiva y avanzar hacia la noción de democracia paritaria como criterio ordenador en la construcción de sociedades más igualitarias. Entendemos la paridad en un doble sentido, como representación y participación. Se trata de impulsar un cambio en la concepción de la política sindical que fortalezca al movimiento de trabajadoras y trabajadores, enmarcado en nuestros objetivos de autorreforma. La democratización de las organizaciones sindicales y la participación de las mujeres son condición de posibilidad para el ejercicio de la libertad sindical.

187. Para garantizar la participación y representación en los espacios tripartitos se requiere una mayor presencia de las mujeres en los sindicatos. Los estatutos de las organizaciones son un instrumento para promover una participación y representación paritaria en los órganos de dirección de los sindicatos, garantizar sindicatos libres de violencia y acoso, como así también estrategias de sindicalización de trabajadoras y trabajadores no organizados. La incorporación progresiva de cuotas de mujeres en los órganos de dirección de los sindicatos resulta medidas que favorecen la equidad y ampliación de la democracia y el poder de los sindicatos.

188. Asimismo, resulta de suma importancia que se motive y estimule la participación de las mujeres en la vida sindical, promoviendo las cláusulas de género en los Convenios Colectivos, pero también en los estatutos de los sindicatos, se organicen en horarios de acuerdo con las labores de cuidados compartidas pero que en la actualidad aún recaen en las mujeres.



Brechas de Género

189. Las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en los segmentos de las ocupaciones laborales más precarias e informales y con los ingresos más bajos, como las trabajadoras rurales, campesinas, de la economía popular y el cooperativismo, informales que trabajan por su cuenta o asalariadas, de zonas francas y maquilas, trabajadoras domésticas y/o migrantes y quienes realizan tareas relacionadas con el cuidado. En estos sectores la organización sindical de las mujeres encuentra enormes obstáculos.

190. La lucha contra el trabajo en condiciones de informalidad, precarización, la trata de personas y la esclavitud moderna para superar las brechas de género en el mercado de trabajo y en los ingresos, supone la profundización del proceso de autorreforma. Las organizaciones sindicales deben reestructurarse, ampliar sus bases de organización, convocar a colectivos de trabajadoras y trabajadores que aún permanecen sin organizarse, apoyar sus procesos de organización y luchas. Repensar el movimiento sindical en un contexto de aceleradas y profundas transformaciones del mundo del trabajo exige, además, comprender las tendencias actuales en las formas de organización del trabajo y la producción.

191. El salario mínimo es una reivindicación de primer orden para las mujeres trabajadoras y las organizaciones sindicales, porque resulta ser un instrumento para el logro de la autonomía económica y la disminución de las brechas salariales entre hombres y mujeres, de mano del principio de igual salario por trabajo de igual valor y de la reducción colectiva de la jornada laboral. Asimismo, la participación de las mujeres en ámbitos tripartitos y en las mesas de la negociación colectiva facilita la incorporación de normas y cláusulas convencionales de igualdad de trato y oportunidades.

Inclusión y defensa de los colectivos excluidos

192. Enfrentamos un sistema estructural con fuertes brechas e inequidades que producen la exclusión de importantes sectores debido a su condición socioeconómica (de clase), étnica-racial, de identidad de género, migratoria, de discapacidad, entre otras. La segmentación, segregación y desigualdad en el mundo del trabajo y los nuevos colectivos laborales aumentan los desafíos y complejizan las respuestas que debemos construir los sindicatos para lograr su inclusión.

193. Las mujeres trabajadoras cotizan menos en la seguridad social, por lo tanto, muchas no obtendrán una pensión adecuada, por lo que debemos bregar por el sistema mixto,

donde los gobiernos garanticen un piso mínimo para que todas las trabajadoras incluidas las trabajadoras del cuidado no remunerado obtengan una pensión mínima, que garantice una vida digna.

194. Al igual que otras condiciones, la discapacidad continúa siendo una fuente de discriminación en el acceso al trabajo, en el propio ambiente laboral y en general en el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad. Es por ello que resulta fundamental que el movimiento sindical de las Américas incorpore las demandas de las trabajadoras y los trabajadores con discapacidad considerando especialmente las formas en que las desigualdades estructurales características del sistema en el que vivimos afectan a las poblaciones vulnerables. Esto implica mejorar la accesibilidad a los sindicatos y contar con formación sindical adecuada a personas con discapacidad.

195. La inclusión sociolaboral, exige reconocernos entre todas y todos como trabajadoras y trabajadores. La clase trabajadora no es un sujeto homogéneo ni estático. Representamos una multiplicidad de realidades, condiciones materiales e identidades diversa y heterogénea: mujeres, hombres, migrantes, jóvenes, adultos mayores, campesinos, personas afrodescendientes, indígenas, personas LGBTI, personas con discapacidad, del ámbito público o privado, urbano o rural. Es imprescindible reconocer las condiciones particulares y las desigualdades para trabajar por la inclusión de toda la clase trabajadora en su diversidad.

196. Nuestro papel es representarlos a todas y todos, promover la unidad entre personas de realidades profundamente diversas. Hay que trabajar por el reconocimiento, respeto, comprensión y apoyo mutuo entre trabajadoras y trabajadores y lograr que los sindicatos asuman de forma efectiva la defensa de los derechos del conjunto de la clase trabajadora.

Erradicación de todas las formas de trabajo infantil

197. La realidad de enormes retrocesos que vivimos en la región promovida especialmente por políticas neoliberales incide en la persistencia de todas las formas de trabajo infantil, incluidas las peores formas. Los caminos de salida de esta realidad siguen estando en la lucha por el trabajo decente, la educación de calidad, pública, gratuita, accesible y universal, las políticas distributivas, el combate al hambre y a la informalidad y la garantía de los derechos laborales.

198. Desde su creación, la CSA ha trabajado activamente en acciones sindicales a nivel nacional, regional y coordinando su incidencia a nivel internacional en ámbitos de carácter tripartito, contribuyendo y alentando las instancias de diálogo social a través de sus afiliadas. La población de niños, niñas y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil debe



estar en el centro de las estrategias económicas de recuperación para mantener la senda hacia el logro de la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo referido a “poner fin al trabajo infantil en todas sus formas para 2025”.

199. La CSA reafirma su compromiso en la lucha contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Con apoyo de la Red Continental de Combate al Trabajo Infantil acompañará iniciativas que aporten a erradicar el trabajo infantil, especialmente en sus peores formas, articulando acciones con actores aliados y participando en la Iniciativa Regional América Latina y Caribe Libre de Trabajo Infantil. En coordinación con CSI se articularán acciones contra las formas contemporáneas de esclavitud, como la trata de personas, trabajo forzoso, la explotación sexual o las peores formas de trabajo infantil.

Trabajadoras y trabajadores migrantes

200. La crisis climática, los conflictos armados, la interrupción democrática y la persecución política, así como los grandes emprendimientos de infraestructura, el agronegocio, el extractivismo o las políticas neoliberales que producen desempleo y empobrecimiento de la población, están provocando a nivel global desplazamientos de personas que generan flujos migratorios de creciente magnitud. Las personas migrantes están expuestas a todo tipo de explotación, violencia y violación de los derechos humanos. El ascenso de gobiernos de derecha y conservadores están propagando en las sociedades una lógica xenófoba, de odio, violencia, criminalización e intolerancia contra las personas migrantes.

201. En este escenario de persecución y exclusión social, las personas migrantes se convierten fácilmente en un ejército de reserva que atiende las demandas de mano de obra barata. Prevalecen la explotación, el chantaje, la precarización y formas de esclavitud moderna, sobre todo en las CGP. El resultado es la agudización de la desigualdad y la concentración de la riqueza.

202. Es prioritario para la CSA que se garantice el derecho a la libre circulación de las personas, el derecho a migrar y no migrar, a permanecer o a retornar dignamente. El sindicalismo de las Américas demanda a los Estados la implementación de servicios públicos específicos para las personas migrantes, que deben ser parte de una política migratoria continental fundada en un enfoque de derechos humanos, igualdad de oportunidades y trato. Una política migratoria continental, por tanto, debe establecer marcos legales rigurosos para combatir la trata de personas, en especial de niñas y mujeres con fines de explotación sexual, pero además debe reconocer la contribución de las personas migrantes al desarrollo económico, social y cultural tanto en el país receptor como en el país de origen.

203. La tarea del movimiento sindical de las Américas es trabajar por el reconocimiento de los derechos de las personas migrantes, fomentar su organización, participación, afiliación y representación en los sindicatos, así como combatir la xenofobia. Es fundamental garantizar el derecho al trabajo decente de los/as migrantes sin importar su condición de regularidad migratoria, desde un enfoque de respeto de los derechos humanos e igualdad de trato.

204. La CSA, apoyados en el desarrollo normativo y de derechos a nivel internacional, trabajará para promover la ratificación y aplicación efectiva de convenios y recomendaciones de la OIT y otros instrumentos internacionales que protejan los derechos de las personas migrantes. Es importante destacar el reconocimiento de las cotizaciones a la seguridad social, competencias y saberes adquiridos de manera formal o no formal.

Juventud trabajadora

205. La difícil y complicada situación de exclusión, desprotección y falta de oportunidades por la que atraviesa actualmente la juventud en la región ha ido empeorando en las últimas dos décadas y se mantiene con pocas expectativas de mejora. Uno de los indicadores más preocupantes desde los últimos 10 años, es el de la tasa de desempleo juvenil que triplica el de las personas adultas. Además, el empleo al que acceden las personas jóvenes carece de algún tipo de protección social o laboral. La juventud, junto a las mujeres, siguen siendo una población sujeta a la violencia, discriminación, estigmatización y abuso, siendo las principales víctimas dentro de conflictos armados y de redes del crimen organizado.

206. Es de vital importancia para la CSA la promoción de espacios de acción y diálogo social, no solo tripartito sino también con todos los grupos de interés de la sociedad para promover políticas públicas que colaboren a mejorar la situación actual de la juventud, sobre todo en lo relacionado al trabajo. Generación de empleo de calidad y acorde a los intereses y necesidades sociales, económicas, políticas, ambientales y culturales de este grupo de la población, son prioridades para la CSA.



207. La OIT, la CEPAL y otras oficinas de Naciones Unidas han reconocido la importancia del acompañamiento de las juventudes en la búsqueda y formalización del primer empleo y de la transición del estudio al trabajo para garantizar un equilibrio y buen desarrollo de las sociedades futuras. Se considera también importante atender especialmente los sistemas públicos y privados de formación profesional, intermediación y orientación laboral y la protección social. Es un compromiso de la CSA con las generaciones presentes y futuras, la defensa y promoción del derecho a tener aspiraciones, esperanzas, empleos estables y decentes. Para ello se debe garantizar procesos constantes de educación a lo largo de la vida y para la vida.

208. Las juventudes representan más de la tercera parte de la clase trabajadora actual en la región, lo que convierte a este grupo generacional en un sector muy importante de organización dentro del movimiento sindical. La CSA y sus afiliadas se comprometen a trabajar para superar los retos que tienen por delante las juventudes organizadas. Es necesario garantizar la participación e involucramiento de juventudes en las estructuras y actividades organizacionales, así como su liderazgo y la generación de pensamiento político-ideológico del movimiento sindical de las Américas.

209. Asimismo, las juventudes requieren de un acompañamiento e inversión de tiempo y diferentes recursos para formar y fomentar el desarrollo de capacidades en todos los temas y actividades que atañen a la organización sindical y el buen desempeño de esta. Esto incluye no solo el cumplimiento mínimo de cuotas de representación, participación y la posibilidad de ejercer en espacios de representación interno, nacional e internacional, sino también la preparación previa y posterior, entre otros.

210. La modalidad de constante cambio e inmediatez de la sociedad y el mundo del trabajo requiere de un esfuerzo y compromiso de todas las organizaciones sindicales para responder a las necesidades actuales y futuras. De este modo atraeremos más juventudes y trabajadoras y trabajadores en espacios laborales nuevos, desconocidos y poco convencionales. Esto implica invertir y acoger nuevas formas y métodos de organización que han sido poco usados dentro del sindicalismo como alianzas, descentralización de la organización y el uso de medios tecnológicos, culturales y creativos.

211. Para lograr una óptima participación de las juventudes en el sindicalismo, la CSA y sus afiliadas se comprometen a promover y mantener como pilar de organización el diálogo intergeneracional y multisectorial, entre todos los grupos que forman parte del movimiento sindical, de forma que las ideas y la diversidad sean plenamente respetadas como el fundamento de todas las propuestas y procesos de un movimiento sindical participativo,

representativo y cada vez más necesario. Al mismo tiempo, el sindicalismo de las Américas reconoce la necesidad de fomentar la construcción de escenarios de mayor participación, renovación de cuadros la promoción del papel de las juventudes como actores importantes en la búsqueda de equidad, justicia social, y en el proceso de transformación del mundo del trabajo. Otros aspectos igual de necesarios para atender estos desafíos y las necesidades de la diversidad de la clase trabajadora joven, son la imprescindible reducción de las persistentes desigualdades, y el desempleo, el incentivo a la creación y aplicación de políticas públicas de inclusión y participación de los y las jóvenes, el acceso al primer empleo en condiciones de igualdad, en un marco de protección social y de derechos fundamentales, el incremento de programas de formación sindical que capaciten a la juventud para la incidencia en diferentes espacios, incluyendo los de tomas de decisiones.

Las/os trabajadoras/es jubiladas/os

212. El aumento de la expectativa de vida hace que el porcentaje de adultas/os mayores que viven en América Latina y el Caribe se haya incrementado; pero la precarización laboral, el desempleo y la falta de políticas públicas que garanticen cobertura previsional, de salud, etc. ha hecho disminuir en la mayoría de nuestros países las garantías de seguridad social. Lo ajustes exigidos por el poder incluyen, “siempre”, reformas previsionales en detrimento de las jubilaciones y pensiones.

213. Observamos, también, en este tiempo, la pérdida de ingresos del trabajo/salario y jubilación con relación al capital, situación que va mutando día a día, perdiendo los trabajadores y jubilados su nivel de vida. De ahí la necesidad de un debate profundo sobre las medidas de transformación que deben adoptarse, en este contexto de crisis y pensado la salida de esta, para garantizar condiciones de vida digna para todas/os las/os trabajadoras/es.

214. Las/os adultas/os mayores de hoy fueron las/os trabajadoras/es de ayer, que defendieron los puestos de trabajo, los salarios y las jubilaciones móviles y dignas frente a todos los procesos neoliberales de reformas y embestidas. Por eso la organización de este sector, uno de los más vulnerados, juntamente con las mujeres, niños/as y jóvenes, debería ser política central de la CSA. Promover la organización de las/os adultas/os mayores como sector, sumaría un importante colectivo de trabajadoras/es para la defensa y lucha por garantías de derecho para los actuales y próximos jubilados, pensionados, pensionistas, aposentados; además del reconocimiento al aporte hecho como clase trabajadora durante su vida laboral. Solo la confluencia de todas/os las/os trabajadoras/es en unidad, permitirá establecer las bases de una sociedad basada en la participación de las/os trabajadoras/es en la toma de decisiones, en la justicia social, e igualación de los puntos de partida, garantizando posibilidades de vida digna para todas y todos.



Trabajadoras y trabajadores rurales y campesinos

215. Existe un amplio sector de trabajadoras y trabajadores campesinos con o sin tierra, peones agrícolas de pequeñas fincas, obreros agrícolas de grandes explotaciones, indígenas, afrodescendientes y/o migrantes. Cada una de estas identidades mantienen prácticas y una vinculación con la tierra y la cultura rural muy particulares.

216. Las trabajadoras y trabajadores rurales, campesinas y campesinos, son agentes de preservación y defensa de los bienes comunes, resguardan la biodiversidad, la cultura, las prácticas agrícolas y los conocimientos ancestrales. Son, además, las responsables principales de la alimentación, la recolección de agua y leña, del cuidado de la huerta y los animales. Por este motivo lidian con las consecuencias de la crisis ambiental y climática en la cotidianidad de los hogares, y elaboran estrategias familiares y comunitarias frente a esta. Su participación es crucial para garantizar la soberanía alimentaria y energética. Pero realizan sus aportes en condiciones de extrema fragilidad y explotación, con menor acceso y control de la tierra y los recursos productivos.

217. Un sector no menor se incorpora al trabajo formal en las empresas de producción agroindustrial (bananos, café, caña de azúcar, tabaco, palma aceitera, soja) o minera, entre otros, sufriendo fuertes impactos en su salud por las condiciones productivas y de ausencia de políticas de seguridad, salud e higiene en el trabajo, expuestas a agrotóxicos con secuelas, muchas veces irreversibles.

218. Frente a la hegemonía actual del modelo de agronegocios, desde la CSA reafirmamos nuestro compromiso con la reforma agraria. Es necesario redistribuir, desconcentrar y democratizar el acceso a la tierra, generar empleo, promover una ocupación más equilibrada de los territorios, garantizar un uso más racional de los recursos y acceso a los bienes comunes, bajo criterios de función social y comunitaria de la propiedad, orientados según la justicia social.

219. Propiciaremos la promoción de la libertad sindical y la negociación colectiva como elementos indispensables a la hora de diseñar cualquier estrategia de inclusión para las trabajadoras y los trabajadores rurales.

Pueblos indígenas y originarios

220. Los pueblos indígenas y originarios forman parte de los colectivos más desfavorecidos e históricamente perjudicados tanto económica, política como culturalmente. Por más de 500 años se han ido consolidando y naturalizando discursos y prácticas discriminatorias

persistentes que provocaron y justificaron el genocidio, la expropiación y el despojo sistemático de sus territorios. En un mundo globalizado y pluricultural, considerar de forma protagónica a los pueblos indígenas y su agenda de derechos, es un reconocimiento de sus luchas y su dignidad como así también el comienzo de un camino de reparación necesario ante los embates sufridos por ellos/as. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas es la culminación de prolongadas luchas de estos pueblos y sintetiza el estándar internacional de obligatoriedad para los Estados, un marco normativo explícito para las políticas públicas.

221. Uno de los grandes desafíos para la región en su búsqueda de la igualdad es la inclusión de los derechos de los pueblos indígenas entre las prioridades de las políticas. Reconocemos que el crecimiento económico registrado en la región es altamente dependiente de los recursos naturales y de sus precios internacionales, al mismo tiempo que se observa una débil gobernanza de estos recursos, al acudir a la reprimarización de la economía. Esto ha ocasionado fuertes presiones sobre los territorios de los pueblos originarios y ha desencadenado numerosos conflictos socioambientales todavía no resueltos, que se expresan incluso en el asesinato y violencia sistemática de líderes y referentes de estas poblaciones.

222. La CSA defiende la autodeterminación cultural de los pueblos originarios y afrodescendientes y el respeto a la plurinacionalidad. Nuestra estrategia de desarrollo debe fomentar la sanción de leyes y la generación de políticas que favorezcan el respeto a la plurinacionalidad, diversidad cultural e interculturalidad en condiciones justas y mutuamente respetuosas, en especial con sus idiomas, lenguas y dialectos y sus territorios originales. Para ello promocionará la educación intercultural en todos los niveles.

223. Es fundamental ampliar y fortalecer las alianzas del movimiento sindical con los pueblos originarios, en los que encontramos un legado de conocimientos y prácticas fundamentales para lograr un desarrollo alternativo propio. Igualmente, para articular acciones concretas en defensa de la cultura, los territorios y los conocimientos ancestrales, presionados por el avance de la cultura de la ocupación y la imposición de modelos económicos extractivistas.

224. Debemos impulsar la aplicación de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos originarios, autodeterminación cultural y étnica de las personas, los pueblos y las naciones. Las Américas deben establecer medidas específicas de protección y preservación de las culturas y los derechos de los pueblos originarios y afrodescendientes. Creación de ámbitos tripartitos subregionales para la promoción de políticas públicas antidiscriminatorias y seguimiento de sus resultados.



225. La experiencia de utilización del Convenio 169 sobre pueblos originarios, en donde los sindicatos actúan en el sistema normativo como articuladores de los reclamos de los pueblos originarios frente a los abusos cometidos en sus territorios, deberá ser estimulada y ampliada, ante la ofensiva patronal-empresarial que pretende minimizar la importancia de esta norma en el seno de la OIT. Igualmente vemos con expectativa la aprobación y adopción del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), particularmente por sus implicancias para los pueblos originarios.

Trabajadoras y trabajadores afrodescendientes

226. Según la CEPAL en las Américas, hay 134 millones de afrodescendientes, lo que representa el 21% de la población del continente. Es fundamental reconocer que el racismo y las profundas desigualdades estructurales siguen caracterizando su situación.

227. CSA reconoce que el racismo que sufren las personas afrodescendientes tiene raíces históricas profundas, es estructural y es propagado y perpetuado a través del trabajo de instituciones estatales y no estatales, y posee además facetas culturales, económicas y sociales. Debido a esto, las personas afrodescendientes están desproporcionadamente impactadas por la pobreza, el desempleo, la ausencia de inversión pública para programas sociales incluyendo salud, vivienda y educación.

228. Las políticas de “mano dura” y “tolerancia cero” promovidas por gobiernos de derecha en la región exacerban la violencia y criminalización de trabajadoras y trabajadores afrodescendientes y han demostrado su fracaso en el combate al crimen. Reclamamos asimismo que se ponga fin a toda la violencia estatal y criminalización de trabajadoras y trabajadores afrodescendientes producto de políticas reaccionarias de combate al crimen. La ideología supremacista blanca es una amenaza no solo para la vida y el sustento de los trabajadores afrodescendientes, sino para la organización, la unidad de la clase trabajadora y la posibilidad de crear un espacio político democrático. Los sindicatos de las Américas están comprometidos a combatir esta ideología venenosa dentro de las organizaciones sindicales y en la sociedad.

229. La CSA está comprometida con la lucha contra el racismo en todas sus formas y reconoce el origen colonial y las diversas formas en que la violencia racial y la discriminación vulnera la capacidad de las trabajadoras y los trabajadores afrodescendientes del goce de todos sus derechos. El racismo solo ha servido para vulnerar los derechos de las personas afrodescendientes e impiden la inserción laboral con derechos.

230. En nuestro continente ha habido más de 4 siglos de esclavitud. Los afrodescendientes de la diáspora no han recibido una reparación real y no se han convertido en ciudadanos con derechos. El movimiento negro todavía lucha por la justicia, el reconocimiento y el desarrollo. La tarea del movimiento sindical es trabajar para promover y respetar las contribuciones de los afrodescendientes al desarrollo económico, social y cultural de las Américas. El racismo es una parte central de la cultura del privilegio que perpetúa la permanencia de los afrodescendientes en la posición de subordinación. Es necesario redoblar los esfuerzos para implementar el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, instrumento regional que resume los compromisos cuyo cumplimiento hace un aporte crucial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y no dejar a nadie atrás.

Diversidades e identidades de género (LGBTI)

231. De acuerdo con informes de la CIDH, las personas de los colectivos LGBTI viven en contextos en los que la violencia física, psicológica y sexual es frecuente, su incidencia política es escasa, sus reclamos ante la justicia se enfrentan a un marco de impunidad, y a barreras para tener un debido acceso a la salud, al empleo, a la justicia, y a la participación política. El movimiento sindical de las Américas reconoce, asimismo, las barreras discriminatorias a las que se enfrenta la población LGBTI, las violencias a las que están sometidas, que afectan las oportunidades de desarrollarse y ejercer plenamente sus derechos.

232. La apuesta por la justicia social incluye el compromiso de la clase trabajadora con las y los más vulnerables de nuestras sociedades. Reconocernos como clase trabajadora, la solidaridad y empatía para defender a las excluidas y los excluidos y afectados y afectadas por la violencia y la discriminación en todas sus dimensiones. Asumimos el compromiso desde la CSA, para promover en los Estados la sanción de leyes e implementar políticas antidiscriminatorias específicas de protección a las personas LGBTI, que aborden sus particularidades y consideren la superposición de violencias a las que se enfrentan, contra el acoso e intimidación, los despidos arbitrarios y otros incidentes que ocurren en el espacio de trabajo.



Sindicalismo para movilizar, construir y actuar

233. La CSA se prepara para enfrentar un período de alta complejidad política, social y económica en las Américas, afincada en la fortaleza y capacidad de movilización y lucha de sus afiliadas, con una formulación política sindical respaldada en la actualización de la Plataforma de Desarrollo de las Américas y fortalecida por las deliberaciones y determinaciones de su 4to. Congreso. Confiamos en la capacidad de la organización para formular un plan estratégico en el cual los sindicatos participen en la definiciones políticas nacionales del período capaz de para responder a este entorno complejo, adecuándose a las realidades nacionales y regionales para que el sindicalismo de las Américas pueda disputar un programa de desarrollo sustentable, inclusivo y con justicia social y ambiental, que garantice el Trabajo decente y ponga en el centro de la política la sustentabilidad de la vida para el presente y el futuro como también la persistencia y profundización de la democracia y la soberanía de los pueblos: ¡¡¡con sindicatos fuertes y más derechos!!!



Con el apoyo de

